



**Trading Argentina S.R.L.**

**Memoria y Estados Contables correspondientes  
al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017**

**Enel Trading Argentina S.R.L.  
(antes Comercializadora de Energía S.R.L.)**

**Índice**

Composición de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora

Carta de la Gerencia

Memoria

Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Estados Contables básicos:

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Información complementaria:

Notas 1 a 11

Anexos I, II, III y IV

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**Enel Trading Argentina S.R.L.  
(antes Comercializadora de Energía S.R.L.)**

**Composición de la Gerencia**

Designada por Reunión de Socios desde el 29 de junio de 2017.

Miembros titulares:

Maurizio Bezzeccheri

Paolo Giovanni Pescarmona

Miembros suplentes:

Gaetano Salierno

Mónica Diskin

**Composición de la Comisión Fiscalizadora**

Designada por Reunión de Socios desde el 29 de junio de 2017.

Síndicos titulares:

Máximo Luis Bomchil

Patricio Alberto Martín

Francisco Gutiérrez

Síndicos suplentes:

Néstor José Belgrano

Marcelo Eduardo Bombau

Javier Martín Petrantonio

## CARTA DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA

Señores Socios Cuotapartistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 11 y Anexos I a IV a los Estados Contables y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, como así también el Inventario General pertenecientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017 de Enel Trading Argentina S.R.L. (antes Comercializadora de Energía S.A.).

Deseamos agradecer a nuestros socios quotapartistas por la permanente confianza y apoyo brindados y reconocer al personal de la Sociedad por el esfuerzo y empeño puestos de manifiesto durante la gestión del año.

Buenos Aires, 27 de junio de 2018.

  
Maurizio Bezzecheri  
Gerente

## **MEMORIA**

(Información no auditada ni cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

### **ÍNDICE**

- I. CONTEXTO MACROECONÓMICO**
  - A. General
  - B. El mercado eléctrico argentino
  - C. El mercado de combustibles argentino
- II. LA SOCIEDAD**
  - A. Principales contenidos de la política empresarial de la Sociedad
    - 1. Actividad de la Sociedad
    - 2. Estructura y organización de la Sociedad
    - 3. Operaciones con Sociedades relacionadas
  - B. Gestión comercial
    - 1. Comercialización de energía eléctrica
    - 2. Comercialización de combustibles
    - 3. Servicios informáticos
  - C. Administración y finanzas
    - 1. Administración
    - 2. Finanzas
    - 3. Situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos
    - 4. Indicadores, razones e índices
    - 5. Cambios relevantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio
    - 6. Variaciones significativas de los principales rubros
  - D. Planificación y control de gestión
  - E. Recursos humanos
  - F. Conclusiones de la reseña sobre la Sociedad
- III. CAMBIOS NORMATIVOS**
  - A. Mercado eléctrico
  - B. Mercado del gas
  - C. Mercado de hidrocarburos
- IV. PERSPECTIVAS FUTURAS**
- V. PROPUESTA DE LA GERENCIA**

## I. Contexto Macroeconómico

### I.A. General

#### El contexto macroeconómico del año 2017

En el contexto internacional, durante 2017, las condiciones financieras globales continuaron siendo benignas, a pesar de las dudas sobre la normalización de la política monetaria en EE.UU. y la incertidumbre respecto a factores disruptivos del lado político (principalmente Trump en EE.UU. y Brexit en Europa).

En cuanto a las economías emergentes, se evidenció la consolidación de un escenario de crecimiento mayor al esperado en China, el dinamismo de India, junto con la recuperación cíclica en Turquía, Brasil, Rusia y exportadores de commodities, permitieron un crecimiento del 4,6% en las economías emergentes.

El escenario habilitó una recuperación del crecimiento en la región, luego de un año 2016 recesivo. En particular, se destaca el fin de la recesión en Brasil, por su impacto favorable en la economía argentina, visualizándose un escenario de crecimiento, luego de cinco años de recesión y estancamiento.

En el plano local, 2017 se mostró como un año no sólo de recuperación, sino también de consolidación, tanto desde un punto de vista político como económico. En el plano político, el gobierno se consolidó como primera fuerza nacional luego de la performance obtenida en sus primeras elecciones legislativas, no sólo por la gran adhesión a nivel nacional, sino también por la victoria que logró en la Provincia de Buenos Aires.

En el plano económico, luego de las elecciones de 2017, el gobierno avanzó en una serie de reformas estructurales aprobándose en el Parlamento una reforma tributaria, una reforma previsional y se firmó con el conjunto de las provincias un pacto de responsabilidad fiscal.

En cuanto a la actividad, la economía registró a partir del segundo semestre una trayectoria de crecimiento, lo cual determinaría un crecimiento agregado de la actividad del orden del 3% a lo largo de 2017.

La difusión del crecimiento tomó visibilidad: de los 15 sectores analizados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) dentro de su Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), tan sólo Electricidad, Gas y Agua mostró una tasa de crecimiento interanual negativa hasta octubre (-0,5%). Aún más, 13 de los 15 sectores crecieron en los primeros diez meses de 2017 respecto a igual período de 2016.

La inversión, según el INDEC, se aceleró en el tercer trimestre al incrementarse un 13,9% i.a., ratificando el liderazgo obtenido a inicios del año. De todos modos, falta un trecho por recorrer: la inversión cerrará 2017 en el mismo nivel exhibido en 2013 y 4,4% inferior al de 2011.

En cuanto a la política monetaria, esta ha sido exigente en términos de la temporalidad deseada para la desinflación. Dada la compleja naturaleza del actual proceso inflacionario, la búsqueda del cumplimiento de las metas oficiales redundó en tasas de interés reales muy elevadas. La economía cerró el año con una inflación del orden del 24,8% (con tasas reales cercanas al 10%).

Sin embargo, donde sí operó fuertemente la tasa de interés es en el mercado cambiario, donde sirvió de precio fundamental de arbitraje entre activos locales y externos. La imposición de tasas de interés elevadas fue uno de los principales factores que explicaron la apreciación real del peso argentino a lo largo del año. El otro factor explicativo se trató del endeudamiento en divisas, no sólo del Tesoro Nacional, sino también de las administraciones provinciales y de las empresas radicadas en el país.

En cuanto al frente fiscal, uno de los mayores logros del año ha sido el de asegurar el puntapié inicial hacia la consolidación fiscal, tanto en el plano Nacional como el Provincial. Con respecto a la meta de un déficit primario equivalente al 4,2% del PBI, es de mencionar -con datos computados hasta noviembre-, que el déficit primario acumuló una suma equivalente al 2,8% del PBI, por lo que se descarta un sobrecumplimiento de dicha meta.

### Principales Indicadores Económicos:

	2016	2017(e)
PBI Real - (INDEC) (var.% i.a.)	-2,2	3,0
Inversión Bruta Interna Fija - (INDEC) (var.% i.a.)	-5,1	9,3
Inflación Minorista - IPC - (INDEC) (var.% i.a., fin de período)	36,0	24,8
Inflación Mayorista - IPM - (INDEC) (var.% i.a., fin de período)	34,6	19,8
Tipo de cambio (\$/US\$, BCRA, fin de período)	15,9	18,6
Exportaciones FOB (miles de millones de US\$)	57,7	58,2
Importaciones CIF (miles de millones de US\$)	55,6	67,2
Balanza Comercial (miles de millones de US\$)	2,1	-9,0
Reservas Internacionales (miles de millones de US\$, fin de período)	37,9	56,0
Deuda Externa Total (miles de millones de US\$, fin de período)	181	231

(e): Estimado

Fuente: ABCECB

### Perspectivas para 2018

En lo referente a la actividad económica, el reto durante 2018 será darle sustentabilidad al proceso de crecimiento iniciado en 2017. En materia de actividad, el principal desafío consistirá en lograr un crecimiento sostenible en el tiempo. Para esto será necesario que persista el predominio de la inversión en las cuentas nacionales, seguida del consumo privado. En lo que respecta a las arcas fiscales, el Gobierno continuará con el objetivo de disminuir el déficit primario. La estrategia de contraer los subsidios energéticos seguirá siendo clave, aunque cada vez contribuirá en menor medida a la baja del déficit.

En el plano internacional, en las economías avanzadas, las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son más moderadas, ya que las brechas de producción negativas se reducen (dejando menos margen para la mejora cíclica) y los factores demográficos y una productividad débil pesan sobre el crecimiento potencial.

En cuanto a las economías emergentes, la consolidación del escenario de crecimiento registrado durante 2017, permitirá vislumbrar perspectivas favorables para 2018.

### I.B. El mercado eléctrico argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2017 experimentó una caída acumulada del 0,5% respecto del año anterior alcanzándose al 31 de diciembre de 2017, los 132.479 GWh netos.

Durante el año 2017, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos records de energía y potencia. Con fecha 24 de febrero de 2017, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de energía y potencia para el SADI, correspondiendo a 25.628 MW y a 526,3 GWh respectivamente. Con fecha 30 de diciembre de 2017, fue superado el máximo histórico de potencia y energía para día sábado, correspondiendo a 22.543 MW y 478,4 Gwh respectivamente y con fecha 26 de febrero de 2017, fue superado para día domingo el máximo histórico de energía, correspondiendo 437,6 GWh.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2017 fue de 36.300 MW siendo el incremento logrado durante el año de 2.185 MW de origen térmico y 13 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelante mediante el programa establecido por la Res. SEE N° 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 64,7%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado el 28,7%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,1%, otras fuentes como las renovables representaron un 1,9% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica, proveniente de los acuerdos operados por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) con Uruguay, Brasil y Chile.

Durante el año 2017, CAMMESA realizó el despacho del SADI, según las resoluciones establecidas por la Secretaría de Energía, en dicho contexto, priorizó el despacho de las unidades Turbo Vapor consumiendo Fuel Oil (FO) hasta mediados del mes de abril de 2017, posteriormente, continuó manteniendo un despacho priorizando el despacho con Gas Natural (mezcla entre Gas Nacional, Gas Natural Licuado (GNL) y Gas importado desde Bolivia), teniendo en cuenta el rendimiento de las unidades y utilización de líquidos (Gas Oil y Fuel Oil) en función de las restricciones impuestas para Usinas durante la época de mayor demanda domiciliaria.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2017 fue de 1.475 \$/MWh, un 22% inferior respecto al año anterior debido principalmente a la menor utilización de combustibles líquidos.

Por otra, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) fue ajustado a 240 \$/MWh, a partir del 1 de febrero de 2017 y por aplicación de la Resolución SE N° 20/2017.

En materia regulatoria, a partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017, se reemplazó la Resolución SE N° 22/2016 y se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Generadores Térmicos, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente) para los periodos estacionales de invierno (1 de mayo hasta el 31 de octubre) y de verano (1 de noviembre hasta el 30 de abril).

Es de destacar que la nueva Resolución SEE N° 19/2017 estableció como conceptos remunerativos, tres conceptos fundamentales, los correspondientes a la remuneración de los Costos Variables de Operación y Mantenimiento, el correspondiente a la Energía Operada y el asociado a la Disponibilidad, todos ellos diferenciados por tecnología y potencia de las unidades.

Durante el año 2017, continuaron las gestiones de las autoridades vinculadas a incrementar la potencia total instalada del sistema eléctrico argentino, incentivando el desarrollo de energías provenientes de fuentes renovables a partir de la instrumentación de la Ley N° 27.191 e impulsando la finalización de los proyectos desarrollados bajo la Resolución N° 21/2016. En tal sentido, durante el año, ingresaron 2.451 MW de origen térmico, compuestos por distintas tecnologías, 1.795 MW de turbinas de gas, 429 MW de motores y 227 MW en ciclos combinados. Se registraron también ingresos por 38 MW de origen renovables, compuesto por 4 MW Bio Gas, 25 MW de Energía Eólica, 7 MW de Hidro y 2 MW Biomasa. En función de los ingresos registrados, para el año 2017 el sistema cerró con una capacidad total instalada de 36.505 MW.

En lo que respecta a las licitaciones de energías provenientes de fuentes renovables, se desarrollaron las rondas de licitación RENOVAR, 1, 1.0 y 2.0, mediante las cuales se adjudicaron 167 proyectos, con una potencia total de 4.666 MW, con un precio medio de 54.70 US\$/Mwh.

Cabe destacar que con fecha 31 de diciembre de 2017 venció la emergencia energética nacional, por el solo vencimiento del plazo del Decreto N° 134/15.

#### **I.C. El mercado de combustibles argentino**

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2017 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Durante 2017, se notó un leve incremento en la producción nacional de gas natural impulsado por la producción de gas proveniente de la cuenca neuquina, sin embargo, no alcanzó a abastecer las necesidades de gas natural de la Argentina, razón por la cual se debió continuar importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, superando para este caso una inyección de 4.470 millones de m3, representando esto una inyección 7% inferior a la del 2016. Adicionalmente se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, las cuales totalizaron una inyección de 6.617 millones de m3, siendo dicho volumen un 15% mayor respecto del volumen operado durante el año 2016. Adicionalmente se mantuvo la importación de gas desde Chile a la Argentina, durante los meses de junio y octubre con entregas desde el gasoducto de interconexión Gasandes e inyectó un volumen marginal del volumen total importado al país durante el 2017.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector Usinas, tuvo una baja en su utilización respecto del año 2016 con una caída del 42% para el caso del Gas Oil y del 52% para el caso del Fuel Oil.

Durante el 2017, se mantuvo el precio de gas natural de referencia reconocido a los Generadores del MEM de acuerdo a lo establecido en la Resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería N° 41 de fecha 7 de abril de 2016. A su vez también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino, mediante las distintas resoluciones emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) como resultado de las Audiencias Públicas realizadas a lo largo del año 2017.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2017, CAMMESA continuó gestionando el abastecimiento integral de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento.



## II. La Sociedad

### II.A. Principales contenidos de la política empresarial de la Sociedad

#### II.A.1. Actividad de la sociedad

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la comercialización de energía, entendiéndose por tal a la electricidad y a combustibles derivados de la industria hidrocarbúrfica, comprendiéndose en éste último concepto tanto el Gas Natural como los combustibles líquidos (Gas Oil, Fuel Oil, Petróleo Crudo, etc.) y los lubricantes derivados de dicha industria, así como a la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones vinculados a las actividades antes referidas.

A tal fin, la Sociedad actúa, ya sea por cuenta propia y/o por mandato y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, en operaciones de: compra y venta mayorista de potencia y energía eléctrica producida por terceros y/o a ser consumida por terceros; compra y venta de Gas Natural y/o de su transporte; y compra y venta de combustibles líquidos, petróleo crudo y lubricantes, y/o de transporte de dichos elementos; incluyendo, pero no limitado a, la importación y exportación de los mismos y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios informáticos y/o de control de la operación y/o de telecomunicaciones, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente, respectivamente.

En el curso del ejercicio 2017, la Sociedad ha efectuado diversos tipos de operaciones que hacen al giro comercial de la misma tanto en el mercado de la energía eléctrica, como en el del gas natural, las cuales se describen con mayor precisión en los distintos apartados de la presente.

#### II.A.2. Estructura y organización de la Sociedad

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2015, se resolvió aprobar la transformación de “Comercializadora de Energía S.A.” en los términos de los artículos N° 74 y ss. de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin disolverse ni alterar sus derechos y obligaciones, adoptando el tipo societario de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha transformación resultó inscripta ante el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia (IGJ), bajo el número 12.838 del Libro N° 151, tomo de SRL, con fecha 30 de diciembre de 2016.

Posteriormente, por Reunión de Socios celebrada el 4 de octubre de 2016, se resolvió aprobar la modificación de la denominación social de “Comercializadora de Energía S.R.L.”, por la de “Enel Trading Argentina S.R.L.” Dicha modificación resultó inscripta ante el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia, bajo el número 439 del Libro N° 151, tomo de SRL, con fecha 1 de enero de 2017.

La composición actual del capital de Enel Trading Argentina S.R.L. (la Sociedad) es la siguiente:

Socio	Capital	Cuotas	Porcentaje
ENEL Américas S.A. (antes Enersis Américas S.A.)	\$7.706.600	770.660	55,00%
ENEL Argentina S.A. (antes Endesa Argentina S.A.)	\$6.305.400	630.540	45,00%
<b>Totales</b>	<b>\$ 14.012.000</b>	<b>1.401.200</b>	<b>100,00%</b>

Ambos socios pertenecen al Grupo Económico Enel.

Enel Américas S.A. (antes Enersis Américas S.A. y, con anterioridad a ello, Enersis S.A.), es una sociedad anónima, constituida en la República de Chile, con domicilio en Av. Santa Rosa 76, Santiago de Chile. Inscripta en la IGJ como sucursal en los términos del artículo N° 123 de la Ley N° 19.550 Ley General de Sociedades con fecha 18 de diciembre de 1991, bajo el número 558, del libro N° 52 B de Estatutos Extranjeros. Por su parte, Enel Argentina S.A., es una sociedad local cuya sociedad controlante es Endesa Américas S.A., una sociedad de origen chileno, inscripta en la República Argentina ante la IGJ, bajo el artículo N° 123 de la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550.

La Sociedad no posee sucursales y/o participación alguna en otras sociedades, ya sea de origen nacional o extranjero.

No obstante lo anteriormente descripto, la planificación de la gestión de la Sociedad es independiente y se encuentra bajo el control de su Gerencia.

Conforme lo establecido por los Estatutos Sociales, la administración, representación legal y uso de la firma social se encuentra a cargo de una gerencia compuesta por uno a tres gerentes, socios o no, titulares e igual o inferior número de gerentes suplentes, según lo resuelva la Reunión de Socios, por el término de duración de la sociedad, si la Reunión de Socios que los designe no estableciere un plazo determinado. Desde el inicio del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015, hasta la fecha de transformación de la sociedad, el Directorio de la Sociedad estuvo integrado por tres

Directores Titulares e igual cantidad de Suplentes. Por Asamblea del 30 de diciembre de 2015, la Gerencia de la sociedad quedó integrada por dos gerentes no socios titulares y dos gerentes no socios suplentes. Por otro lado, la Sociedad cuenta con una Comisión Fiscalizadora que, durante el ejercicio citado, estuvo integrada por tres Síndicos Titulares e igual cantidad de Suplentes.

La Sociedad prepara anualmente su presupuesto, el cual es comunicado en carácter previo a Enel Américas S.A. y a Enel Argentina S.A., y luego, es aprobado por la Gerencia de la Sociedad.

### II.A.3. Operaciones con sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas

La operaciones con las sociedades relacionadas de la Sociedad durante el ejercicio 2017 se han circunscripto principalmente a la comercialización de energía eléctrica generada por Enel Generación El Chocón S.A. (antes Hidroeléctrica El Chocón S.A.)

Los saldos con sociedades, incluidas en el art. 33 de la Ley N° 19.550, y otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

<u>Créditos por ventas corto plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ICT Servicios Informáticos LTDA. (1)	-	1.319.745
Enel Chile S.A. (1)	1.798.949	-
Enel Argentina S.A.	2.294.766	-
Enel Green Power Argentina S.A.	5.000.000	-
Central Dock Sud S.A.	391.270	-
Enel Generación Chile S.A.	417.353	306.178
Edesur S.A.	7.753.480	3.053.550
Enel Generación Costanera S.A.	781.932	19.948.356
<b>Total</b>	<b>18.437.750</b>	<b>24.627.829</b>

(1) Con fecha 1 de septiembre de 2017 Enel Distribución Chile S.A. vendió su participación social en ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios LTDA a Enel Chile S.A. operando en consecuencia la liquidación de ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios LTDA y produciéndose la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Enel Chile S.A.

<u>Créditos por ventas largo plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel CIEN S.A.	378.338.852	344.904.142
<b>Total</b>	<b>378.338.852</b>	<b>344.904.142</b>

<u>Cuentas por pagar corto plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Central Dock Sud S.A.	-	6.217
Enel Generación El Chocón S.A.	5.118.087	11.315.276
Enel Generación Costanera S.A.	274.214	876.765
Enel Italia S.R.L.	9.044.356	-
Edesur S.A.	218.895	252.980
<b>Total</b>	<b>14.655.552</b>	<b>12.451.238</b>

<u>Cuentas por pagar largo plazo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Transportadora de Energía S.A.	232.313.908	211.280.908
Compañía de Transmisión del Mercosur S.A.	138.441.143	126.983.945
<b>Total</b>	<b>370.755.051</b>	<b>338.264.853</b>

Las operaciones con sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

<u>Venta de servicios</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel Generación Costanera S.A.	18.540.000	7.790.000
Enel Generación El Chocón S.A.	16.380.000	9.220.000
Enel Green Power Argentina S.A.	5.000.000	-
Edesur S.A.	19.639.999	10.009.998
<b>Total</b>	<b>59.559.999</b>	<b>27.019.998</b>

<u>Venta de servicios de comercialización de energía y gas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel Generación El Chocón S.A.	2.336.602	9.959.189
Edesur S.A.	1.663.200	1.663.200
Enel CIEN S.A.	32.490.198	32.490.198
<b>Total</b>	<b>36.490.000</b>	<b>44.112.587</b>

<u>Compra de servicios y energía eléctrica</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel Generación El Chocón S.A.	34.518.693	68.644.835
Edesur S.A.	1.524.600	1.524.600
Compañía de Transmisión del Mercosur S.A.	11.457.198	11.457.198
Transportadora de Energía S.A.	21.033.000	21.033.000
<b>Total</b>	<b>68.533.491</b>	<b>102.659.633</b>

<u>Intereses por créditos comerciales</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel Generación Costanera S.A.	866.992	2.685.760
<b>Total</b>	<b>866.992</b>	<b>2.685.760</b>

<u>Intereses por deudas comerciales</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Enel Generación El Chocón S.A.	-	(110.441)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(110.441)</b>

## **II.B. Gestión comercial**

### **II.B.1. Comercialización de energía eléctrica - Mercado interno**

El mercado interno continúa siendo reducido en función de la aún vigente Resolución SE N° 95/2013. Por esta razón, y como consecuencia de la desactualización de los cargos que CAMMESA aplica a la demanda excedente, única demanda con posibilidad de contratar en el MEM, el nivel actual de contratación se redujo levemente.

A través de acuerdos con diversos generadores fuera del Grupo y Enel Generación El Chocón S.A., a través de la potencia extra que otorgó la subida de cota de la Central, durante el año 2017 la Sociedad comercializó en el mercado interno, un total de 142 GWh de energía para cubrir demanda excedente de los clientes del MEM. Esta energía representó una facturación de \$190,1 millones y un margen bruto de \$10,4 millones.

El margen unitario de la energía comercializada durante 2017 fue de 72,5 \$/MWh, asociados a una potencia máxima comercializada de 40 MW de contratos de energía excedente (Plus y Energía comercializada bajo nota de la SE N° 511/09).

### **II.B.2. Comercialización de combustibles**

En el segmento industria, se renovaron acuerdos anuales y se suscribieron nuevos acuerdos. También en dicho segmento se realizaron acuerdos con comercializadoras e industrias. El volumen de Gas Natural comercializado en este segmento durante el 2017 superó los 2,6 millones de m3.

En el segmento generación, continúa vigente la Resolución SE N° 95/2013, que en su artículo N° 8 establece que el abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, la gestión comercial y el despacho de combustibles, quedará centralizado en el Organismo Encargado del Despacho.

### II.B.3. Servicios informáticos

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2017 por la ICT encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

#### *Operaciones*

Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo. Mejoras en infraestructura de telecomunicaciones, Internet y WI-FI.

Proyecto ERES DIGITAL, el proyecto brinda a todos los empleados un usuario y correo electrónico e incorpora en distintas oficinas equipos para permitir a los empleados acceder a la Intranet y su correo.

#### *Sistemas Corporativos*

Proyecto para la implementación de Portal de Autogestión de Empleados (TM).

### II.C. Administración y finanzas

#### II.C.1. Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la agilidad y confiabilidad ya demostradas en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

#### II.C.2. Finanzas

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha ingresado anticipos del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por \$210.236. Al 31 de diciembre de 2017 se ha provisionado en los Estados Contables el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, por resultar superior al Impuesto a las Ganancias determinado en el ejercicio.

Por otra parte, la Sociedad posee a la fecha de cierre de los Estados Contables, saldo a favor en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos jurisdicción Buenos Aires que, antes de la provisión para desvalorización, asciende a la suma de \$13.303.177.-, producto de percepciones efectuadas por proveedores que intervienen en las operaciones de comercialización de Gas Natural efectuadas por la Sociedad, y de retenciones efectuadas por los clientes. Asimismo, el pasado 21 de diciembre de 2017 la compañía interpuso un recurso de repetición ante la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) en el orden de \$13.096.519.

### II.C.3. Situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos:

#### II.C.3. (a) Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	2017	2016
Activo corriente	86.063.904	73.387.583
Activo no corriente	396.841.966	362.603.444
<b>Total</b>	<b>482.905.870</b>	<b>435.991.027</b>
Pasivo corriente	68.813.508	53.816.894
Pasivo no corriente	392.870.437	360.404.135
<b>Total</b>	<b>461.683.945</b>	<b>414.221.029</b>
Patrimonio neto	21.221.925	21.769.998
<b>Total</b>	<b>482.905.870</b>	<b>435.991.027</b>

**II.C.3. (b) Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:**

	2017	2016
Resultado operativo ordinario	(2.906.430)	(6.169.654)
Resultados financieros y por tenencia, netos	5.951.712	2.721.475
Otros ingresos, netos	-	607.570
Ganancias (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	3.045.282	(2.840.609)
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta	(3.593.355)	(6.245.576)
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>(548.073)</b>	<b>(9.086.185)</b>

**II.C.3. (c) Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:**

	2017	2016
Fondos generados por (utilizados en) actividades operativas	22.320.541	(17.602.824)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(925.406)	(1.479.922)
<b>Total de fondos generados (utilizados) en el ejercicio</b>	<b>21.395.135</b>	<b>(19.082.746)</b>

**II. C. 4. Indicadores, razones e índices:**

Exponemos los siguientes indicadores de la Sociedad en forma comparativa con los del año anterior:

Índice	2017	2016
Solvencia: (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,05	0,05
Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	0,96	0,95
Liquidez corriente: (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,25	1,36
Razón Ácida: (Activo corriente - Inventario/Pasivo corriente)	1,25	1,36
Razón del Patrimonio al Activo: (Patrimonio neto/Activo total)	0,04	0,05
Inmovilización del capital: (Activo no corriente/Activo total)	0,82	0,83
Rentabilidad: (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto)	(0,03)	(0,42)
Apalancamiento: (Pasivo total/Patrimonio neto)	21,76	19,03
Rotación de Activos: (Ingresos por servicios/Activo total)	0,16	0,13

**II.C.5. Variaciones significativas de los principales rubros****II.C.5. (a) Créditos por ventas**

El aumento se debe fundamentalmente a la variación del crédito con Enel CIEN S.A.

**II.C.5 (b) Otros créditos corrientes**

La disminución se debe principalmente a la absorción del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

**II.C.5 (c) Cuentas por pagar**

El aumento se debe fundamentalmente a la variación de las cuenta por pagar con Compañía del Transmisión del Mercosur S.A y Transportadora de Energía S.A.

**II.D. Planificación y control de gestión**

En el año 2017, el Área de Planificación y Control de Gestión, como parte de sus actividades generales, continuó generando la información periódica requerida corporativamente, en tiempo y forma, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos oportunamente en los programas de la Sociedad.

Entre esta información podemos citar la elaboración de los distintos reportes mensuales de gestión requeridos a la Sociedad, que incluyó: el Informe de Cierre Mensual; los Informes de Control de Circulante y de Deuda Neta; el Informe de Margen de Contribución; el Reporte del Flujo de Caja; como así también, nuevos reportes a cargar en sistemas "on line" corporativos habilitados a tal fin.

Los procesos de Presupuesto 2018 y el Plan Industrial a Mediano Plazo (BIP) se realizaron para el período 2018-2022. El Área de Planificación y Control fue la responsable de la coordinación, elaboración y presentación de los informes correspondientes. Del mismo modo, dicha área se encargó del proceso de carga de los parámetros del BIP 2018-2022 correspondientes a todas las áreas de la Sociedad en los Sistemas SIE2000A y del nuevo sistema de Presupuesto y Reporting de Enel (NEW PRIMO) y de la gestión de los procesos de aprobación corporativos correspondientes.

Como seguimiento del proceso de presupuesto anual se presentó en mayo un FORECAST a diciembre de 2018 y en octubre un PRECLOSING 2018. Estos trabajos mantienen actualizadas las estimaciones del año en curso y reflejan el impacto de los eventuales apartamientos vs Presupuesto observados en la operación real de los resultados estimados de la Sociedad para fin del ejercicio. A estos efectos, el área elaboró y envió su propuesta de evolución de variables macroeconómicas correspondientes.

Mensualmente se han monitoreado los desvíos observados entre los parámetros que reflejan la operación real de la Sociedad y los estimados oportunamente en los diferentes procesos, elaborando los informes correspondientes a fin de detectar y comunicar las causas de los mismos a las demás áreas de la Sociedad, interactuando con ellas a fin de informar las acciones correctivas y preventivas a aplicar de ser necesario.

## **II.E. Recursos humanos**

### **II.E.1. Capacitación y desarrollo**

La Sociedad considera la capacitación como una de las herramientas claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantener el negocio en la vanguardia tecnológica.

Entre las actividades más importantes mencionamos el Programa de Desarrollo para Directivos iniciado en 2015. Este año el mismo se centró en habilidades de Coaching con el programa “Leader to Coach” en la escuela de negocios IAE y en “Presentaciones de Alto Impacto” en el Instituto DALE CARNEGIE, contemplando el desarrollo de habilidades de liderazgo, relaciones interpersonales, coaching y oratoria.

Este año, 9 de nuestros colaboradores participaron del Programa de Líderes Energéticos, el mismo está basado en estudios del World Energy Council (WEC) y auspiciado por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), el cual tuvo una duración de 54 horas de formación.

También destacamos el Programa de Idioma, mediante el cual se dictaron clases de inglés, italiano o español durante todo el año 2017.

### **Desarrollo**

La empresa alineada con los valores del Grupo apuesta al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, en este sentido cabe mencionar la continuidad del Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios de los hijos de los trabajadores.

Durante el año 2017 se procedió a la Evaluación de Desempeño de todo el personal con el Sistema de Gestión Performance Management, se realizó la Evaluación de Objetivos mediante el Annual Bonus, y la Evaluación de Comportamientos a través del Performance Appraisal.

### **Beneficios al personal**

Durante el año 2017, se fortalecieron las actividades orientadas a la integración del trabajador y su familia con la compañía y su pertenencia a la misma. Se ha continuado con el Programa de Teletrabajo en el marco de las acciones vinculadas a conciliar la vida laboral y familiar.

Las principales iniciativas fueron: reconocimientos en fechas especiales, entrega de kits escolares para los hijos de los trabajadores, evento navideño con entrega de cajas navideñas y concurso de dibujo navideño realizado por los hijos de los trabajadores.

Asimismo, se festejó el “Family Day”, un momento para compartir los trabajadores junto a sus hijos en un ambiente familiar de recreación donde realizaron actividades educativas sobre energía sustentable.

Se planificaron actividades mensuales y workshops referidos a la salud y bienestar corporal y mental, buscando la adopción de hábitos saludables y el control de factores de riesgo.

Continuando con el cuidado y el acercamiento a los trabajadores, se lanza el Parental Program, que busca acompañar a las trabajadoras durante el periodo de maternidad y dar seguimiento en esta etapa.

También apostamos al bienestar y cuidado de la salud de nuestros trabajadores, por lo que se realizaron actividades orientadas al deporte, entre ellos se destacan: 3<sup>a</sup> Edición del Torneo Interno de Fútbol Masculino y Femenino, “Copa Energía Positiva”, Maratones “Unicef”, “Dale Vida” y “Consejo”.

## **II.E.2. Relaciones laborales**

En materia de compensaciones, se adoptaron acciones tendientes a mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. Esto implicó pautas salariales que permitieron absorber el proceso inflacionario del país y permitieron conservar un nivel competitivo respecto al mercado laboral.

## **II.F. Conclusiones de la reseña sobre la Sociedad**

Durante el presente ejercicio la Sociedad no realizó exportaciones de potencia firme y energía asociada debido a las dificultades estructurales y regulatorias del país.

La actividad comercial de la compañía se vio menguada a partir de la aplicación de la Resolución S.E. N° 95 del 2013, que suspendió transitoriamente la incorporación de nuevos contratos en el Mercado a Término entre generadores y grandes usuarios del MEM denominados “base”, por lo que finalizados los contratos vigentes, los grandes usuarios de esta modalidad adquirieron su demanda directamente a CAMMESA. No obstante, la sociedad pudo conservar una cartera de clientes de “energía plus” durante el año. ENEL no posee dicho producto si no en pequeña medida desde Arroyito. En virtud de lo expuesto, la Sociedad comercializó predominantemente energía plus mediante acuerdos marco de comercialización de generación con generadores plus del mercado y logró mantener una cartera, que completó con abastecimiento desde Arroyito.

Durante el año 2017 se abrió el mercado a término para renovables y la compañía empezó actividades de scouting de potenciales clientes.

## **III. Cambios Normativos**

### **III.A. Mercado Eléctrico**

✓ **Resolución S.E.E N° 19/17:** Del 2 de febrero de 2017, por medio de la cual se reemplaza a la Resolución SEE N° 22/2016 y se establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano, el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de tres años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilita la declaración de “Compromisos de Disponibilidad Garantizada” junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2017. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte será CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la SEE. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. Por otro lado, el generador térmico podrá ofrecer disponibilidad de potencia adicional para períodos bimestrales, que se pondrán a subasta con un precio máximo.

Respecto a las centrales hidroeléctricas, se define un nuevo esquema para evaluar la potencia, basado en la potencia real disponible (implica un mayor valor de potencia a remunerar respecto a la normativa anterior). Así mismo presentan un valor de potencia base, y uno adicional discriminado de mayo a octubre 2017, y otro a partir de noviembre 2017.

Los valores remunerativos de la Resolución N° 19/2017 están expresados en dólares, y se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil, siendo los plazos de vencimiento los establecidos en los procedimientos de CAMMESA.

✓ **Nueva Ley de Energías Renovables N° 27.191:** Del 21 de octubre de 2015, por medio de la cual se modificó la vigente Ley N° 26.190. La nueva regulación pospone para el 31 de diciembre de 2017 el objetivo de alcanzar el 8% de participación en la demanda nacional con generación de fuentes renovables y establece como objetivo de segunda etapa alcanzar un 20% de participación para el año 2025, fijando objetivos intermedios del 12%, 16% y 18% para finales de los años 2019, 2021 y 2023. La Ley N° 27.191, crea un Fondo Fiduciario (FODER) que podrá financiar obras; otorgar beneficios impositivos a los proyectos de energía renovable; y establecer la no aplicación de tributos específicos, regalías nacionales, provinciales y municipales hasta el 31 de diciembre de 2025. Los clientes

categorizados como Grandes Usuarios (>300 KW) deberán cumplir individualmente con los objetivos de participación de renovables, estableciéndose que el precio de estos contratos no podrá ser superior a US\$ 113 por MWh, y fijando penalidades a quienes no cumplan con los objetivos.

El Decreto Reglamentario N° 531/16, publicado el 30 de marzo de 2016, reglamenta a la Ley N° 27.191 y a la modificada Ley N° 26.190, en ciertas formalidades, a saber:

- Designa la autoridad de aplicación en el Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”).
- Se habilita a generadores/comercializadores a realizar contratos con demanda igual o mayor a 300 KW o con Distribuidoras que actúen en su nombre.
- CAMMESA realizará licitaciones públicas para abastecer a los consumidores con una demanda menor a 300 KW.
- Todas las compras de CAMMESA estarán garantizadas por el Fondo Fiduciario (FODER).
- El FODER se conformará por aportes del Tesoro y por un cargo específico aplicado a la demanda abastecida por CAMMESA.
- Los objetivos deberán cumplirse con energía renovable generada por instalaciones en el país.
- Para poder utilizar los beneficios fiscales se debe tener un certificado de inclusión en régimen de fomento de energía renovable expedido por la autoridad.

El MEyM, CAMMESA, y un Comité Ejecutivo, estarán a cargo de la definición de la metodología de determinación de multas, cumplimiento de objetivos, uso del FODER y el pliego de licitaciones.

Las Resoluciones MEyM N° 71/2016 y 72/2016, ambas publicadas el 17 de mayo de 2016, continuando con la Ley N° 27.191 y su Decreto Reglamentario N° 531/16, dieron inicio al Proceso de Convocatoria Abierta para la contratación en el MEM de energías renovables con un requerimiento total de 1.000 MW bajo el denominado “Programa Reno Var-Ronda 1” divididos de la siguiente manera: 600 MW Eólico; 300 MW Solar; 65 MW Biomasa; 20 MW Mini-Hidro; y 15 MW Biogas.

La subasta estuvo organizada en base a sobre cerrado con precio máximo por tecnología definido por el gobierno. CAMMESA es el comprador de la energía con precios en dólares por MWh (sin indexación) y con contratos por un plazo de 20 años.

Se presentaron 123 ofertas por un total de 6.366 MW, de las cuales calificaron 105 (42 para energía eólica por 2.870 MW, 50 para energía solar por 2.305 MW, 8 por Biomasa y Biogas por 23 MW y 5 para Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos por 11 MW). El 30 de septiembre de 2016, se realizó la apertura de las ofertas económicas quedando la mayor parte de las ofertas ubicadas por debajo del Precio Máximo de Adjudicación estipulado por el Ministerio: para la energía eólica el precio mínimo fue de 49 USD/MWh y para la solar de 59 USD/MWh. Finalmente, mediante la Ronda 1 del Programa RenovAr se adjudicaron 29 proyectos por un total de 1.142 MW.

Posteriormente se realizó una nueva ronda del Programa (Ronda 1.5) en la que se adjudicaron 30 proyectos por un total de 1.281,5 MW y un precio promedio de 54 US\$/MWh (765,4 MW Eólico y 516,2 MW Solar).

El Programa RenovAr (Ronda 1+ Ronda 1.5) adjudicó un total de 59 proyectos por 2.423,5 MW, con un precio ponderado de 57,44 US\$/MWh.

El 17 de agosto de 2017, por medio de la Resolución MEyM N° 275-E/2017 se realizó la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional a interesados en ofertar la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación en el marco del “Programa RenovAr (Ronda 2)”. Siendo el objetivo adjudicar 1.200 MW (550 MW Eólica y 450 MW Solar siendo el resto Biogas, Minihidro y Biomasa).

Posteriormente vía Resolución MEYM N° 473/2017, amplió un cupo adicional del 50% de la convocatoria original.

En total, por la Ronda 2 del Programa RenovAr se adjudicaron 88 proyectos por 2.043 MW en 18 provincias a un precio promedio de 51,5 USD/MWh.

- ✓ **Resolución SEE N° 287-2017:** Convocatoria Abierta. Dispónese una Convocatoria Abierta a Interesados (CAI) en vender energía eléctrica proveniente de la instalación de nueva capacidad de generación mediante la utilización, en la presente Etapa I, de la tecnología de: a) cierre de ciclo combinado o b) cogeneración, con compromiso de estar disponible para satisfacer la demanda en el MEM. Los oferentes cuyas ofertas resulten seleccionadas formalizarán el compromiso mediante la suscripción de Contratos de la Demanda Mayorista (CdD) con los demandantes del MEM, representados en los términos establecidos por el marco regulatorio vigente.

Se ofertaron 33 propuestas por un total de 4.057 MW. Adjudicación: 1.810 MW.



- ✓ **Ley N° 27.424/2017:** Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública. El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina sanciona: La presente ley tiene por objeto fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias.
- ✓ **Resolución SEE N° 1.091/17:** Se establecen los Precios Estacionales de Verano para el Período: noviembre 2017- abril 2018.
- ✓ **Resolución MEyM N° 281/2017 y Anexo:** Apruébase el "Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable", que como Anexo - IF-2017-17652582-APN/SSER#MEM forma parte integrante de la presente Resolución. Por el medio del cual se habilita a Generadores de fuente renovable a realizar contratos con Grandes Clientes (>300 KW). Posteriormente mediante Disposición N° 1/18 de la Subsecretaría de Energía Renovable se regula diversos aspectos administrativos.

### **III.B. Mercado del Gas**

El ENARGAS en el marco del esquema de readecuación de subsidios y reestructuración de precios de gas en boca de pozo y la segmentación de la demanda residencial de gas natural, establece nuevos cuadros tarifarios de aplicación para los usuarios según corresponda para los Servicios de Transporte y Distribución:

- ✓ **Resolución MEyM N° 41/2016.** De fecha 13 de abril de 2016, por medio de la cual se determina los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural con destino a la generación de electricidad continua vigente.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° I 4.231/2017.** De fecha 10 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial el día 13 de enero de 2017, estipula un cambio en la bonificación a los usuarios que registren un ahorro de consumo para las Licenciatarias de Distribución de Gas Natural.
- ✓ **Resolución MEyM N° 8/2017.** De fecha 13 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial del 16 de enero de 2017 aprueba el procedimiento para la autorización de exportaciones con compromiso de re-importación en los términos previstos por el Decreto N° 893.
- ✓ **Resolución MEyM N° 29/2017.** De fecha 15 de febrero de 2017, se convoca a Audiencia Pública a fin de considerar los nuevos precios del gas natural y del gas propano por redes, con vigencia a partir del 1 de abril de 2017.
- ✓ **Resolución MEyM N° 74/2017.** De fecha 30 de marzo de 2017, se determinan los nuevos precios PIST para usuarios de la categoría Residenciales y SGP.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.343/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, establece nuevos umbrales de consumos correspondientes a las categorías de usuarios Residenciales.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.354/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Gas Natural Ban.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.355/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de GasNea S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.357/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Camuzzi Gas del Sur S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.358/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.359/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Distribuidora de Gas del Centro S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.360/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.361/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Litoral Gas S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.364/2017.** De fecha 31 de marzo de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de Redengas S.A.
- ✓ **Resolución ENARGAS N° 4.369/2017.** De fecha 3 de abril de 2017, aprueban los nuevos cuadros tarifarios de MetroGAS S.A.
- ✓ **Resolución MEyM N° 80-E/2017.** De fecha 5 de abril de 2017, por medio de la cual se determina que los usuarios que adquieran gas natural con destino a expendio de Gas Natural Comprimido (GNC) podrán adquirir dicho gas natural de las distribuidoras de su área o directamente de los productores o comercializadores.
- ✓ **Resolución MEyM N° 84-E/2017 y Resolución MEyM N° 96/2016.** De fecha 17 de abril de 2017, por medio de la cual se creó el plan de alumbrado eficiente exclusivamente en lo referido al alumbrado público y la semaforización.
- ✓ **Resolución MEyM N° 4.407/2017.** De fecha 27 de abril de 2017, por medio de la cual se determina que las Estaciones de Carga de GNC que opten por comprar el gas natural directamente a los productores o comercializadores serán declaradas sujetos obligados frente al conjunto de normas que configuran los Reglamentos Internos de los Centros de Despacho, particularmente en lo atinente a desbalances
- ✓ **Resolución MEyM N° 4.502/2017.** De fecha 07 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 7 de junio de 2017, por medio de la cual se establece el Procedimiento para la Administración del Despacho en el Comité Ejecutivo de Emergencia.
- ✓ **Decreto N° 289/2017.** De fecha 24 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 25 de abril de 2017. Se faculta al MEyM a otorgar las autorizaciones de exportación para la venta de gas natural a Uruguay por parte de ENARSA a ANCAP con compromiso de reimportación.
- ✓ **Resolución MEyM N° 407-E/2017.** De fecha 26 de octubre de 2017, por medio de la cual se otorgó a ENARSA una autorización para la exportación de gas natural a Chile por asistencia en situaciones de emergencia en los términos del Decreto N° 893/2016 a ENAP con compromiso de reimportación.
- ✓ **Resolución MEyM N° 205-E/2017.** Publicada en el Boletín Oficial el 21 de junio de 2017. Se llama a concurso abierto de antecedentes para la designación de los cargos de Presidente del Directorio del ENARGAS y del ENRE.
- ✓ **Decreto N° 594/2017.** Publicado en el Boletín Oficial el 31 julio de 2017. Se determina el cese de la intervención del ENARGAS.
- ✓ **Resolución MEyM N° 400-E/2017.** Publicada en el Boletín Oficial el 24 de octubre de 2017. Se convoca a Audiencia Pública para considerar los nuevos precios de gas natural y del gas propano a distribuir por redes con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017.
- ✓ **Resolución MEyM N° 474-E/2017.** Publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2017. Se determinan los nuevos precios de gas natural y del gas propano a distribuir por redes con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2017.
- ✓ **Resolución MEyM N° 287-E/2017.** Publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2017. Se modifica el reglamento del programa hogares con garrafa correspondiente a la Resolución N° 49 de fecha 31 de marzo de 2015.
- ✓ **Resolución MEyM N° 508-E/2017.** Publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2017. Se establece el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural reciban de sus usuarios por aplicación de beneficios, bonificaciones del segmento residencial y mayores costos del Gas Natural No Contabilizado (GNNC).

### III.C. Regulación-Mercado de Hidrocarburos

- ✓ **Resolución MEyM N° 314-E/2016.** De fecha 29 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial el 2 de enero de 2017. Crea en el ámbito de la Subsecretaría de Escenarios y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Planeamiento Energético Estratégico el “Sistema en Línea de Información de Precios de Combustibles en Surtidor”, como parte integrante del Sistema Unificado de Información Energética, a través del cual los titulares de bocas de

expedido de combustibles líquidos inscriptos en el registro creado por la Resolución N° 1.102/2004 deberán presentar la información relativa a precios de comercialización minorista dentro de las 8 (OCHO) horas de producida una modificación en el precio en surtidor de alguno de los siguientes combustibles: 1) Nafta Grado 2, 2) Nafta Grado 3, 3) Gasoil Grado 3, 4) Gasoil Grado 3, y 5) GNC.

- ✓ **Resolución MEyM N° 9-E/2017.** De fecha 2 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 11 de enero de 2017. Dispone que será obligatorio a partir del 16 de enero de 2017 el uso del sistema “CONTRAT.AR” aprobado por el Decreto N° 1.336/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, para las contrataciones de Obra Pública, concesiones de Obra Pública y Servicios Públicos y licencias, en las siguientes jurisdicciones, sin incluir a los organismos descentralizados que les dependan: a) Ministerio de Energía y Minería, b) Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, c) Ministerio de Transporte, d) Ministerio de Educación y Deportes.
- ✓ **Decreto PEN N° 192/2017.** De fecha 20 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 21 de marzo de 2017. Crea el Registro de Operaciones de Importación de Petróleo Crudo y sus Derivados, en el ámbito del MEyM, a fin de registrar las operaciones de importación de petróleo crudo y sus derivados, sujetas a autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto y a los procedimientos que dicte el MEyM, a través de la Secretaría de Recursos Hidrocarbúricos.
- ✓ **Resolución MEyM N° 47-E/2017.** De fecha 30 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 31 de marzo de 2017. Aprueba el Reglamento General del Registro de Operaciones de Importación de Petróleo Crudo y sus Derivados, creado por el artículo N° 1 del Decreto N° 192, de fecha 20 de marzo de 2017.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 58-E/2017.** De fecha 5 de abril de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 6 de abril de 2017. Establece para el año 2017 el presupuesto del monto total de gastos para solventar el funcionamiento de la REPLICA DE INFORMACIÓN DE DESPACHOS (RDD), según surge del Informe Técnico N° 1757185 de fecha 8 de febrero de 2017 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA DE HIDROCARBUROS de la SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBÚRICOS del MEyM, a los meros efectos de calcular el arancel que establece el artículo N° 1 de la Resolución N° 9 de fecha 8 de junio de 2016 de la citada Secretaría, y en tanto se tenga por cumplido lo dispuesto en el artículo N° 2 de la citada Resolución.
- ✓ **Resolución MEyM N° 135-E/2017.** De fecha 9 de mayo de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 11 de mayo de 2017. Prorroga a partir del 29 de abril de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive, la designación transitoria de la licenciada en Administración Elida Valeria García Monteavaro (m.i. n° 21.942.556), efectuada por la Decisión Administrativa N° 1.462 de fecha 15 de diciembre de 2016, en el cargo de Responsable de Minería y Recursos Hidrocarbúricos dependiente de la Unidad de Auditoría Interna del MEyM.
- ✓ **Resolución MEyM N° 158-E/2017.** De fecha 16 de mayo de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2017. Aprueba las tarifas máximas correspondientes a los sistemas de transporte de petróleo crudo operados por Oiltanking Ebytem Sociedad Anónima (OILTANKING EBYTEM S.A.), las que reemplazarán, en cada caso, a las aprobadas por Resolución N° 118 del 12 de abril de 2011 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 75-E/2017.** De fecha 5 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 2 de junio de 2017. Modifica el Punto 8.2.1. - Actualización Automática del Apartado 8 - Precios Máximos de Referencia del Acápite III - Precios del Anexo de la Resolución N° 49 de fecha 31 de marzo de 2015 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 87-E/2017.** De fecha 9 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 12 de junio de 2017. Determinase la baja del cupo de elaboración de bioetanol de 105.000 m3 anuales establecido a Balba Bio Energías Sociedad Anónima (Balba Bio Energías S.A.) a través de la Resolución N° 1.675 de fecha 14 de septiembre de 2012 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con motivo de la falta de cumplimiento de las condiciones y plazos para la construcción y puesta en marcha de la planta que fueran establecidos oportunamente en el legajo de la empresa obrante ante el citado organismo, todo ello en virtud de lo establecido a tales fines por los artículos N° 4 y 16 de la Ley N° 26.093, el artículo N° 3 de la Ley N° 26.334, el artículo N° 3 del Decreto N° 109 de fecha 9 de febrero de 2007 y el artículo N° 1 de la Resolución N° 1.675/2012.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 120-E/2017.** De fecha 3 de julio de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 5 de julio de 2017. Aprueba el Reglamento Técnico de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Cañerías que se describe en el Anexo I, aplicable a oleoductos, poliductos e instalaciones complementarias que constituyan Concesiones de Transporte en los términos de la Ley N° 17.319, extendiéndose también a todos los oleoductos que transportan petróleo crudo en condición comercial y a los oleoductos de captación que traspasen los límites de aquella Concesión de Explotación cuya producción transportan.

- ✓ **Resolución MEyM N° 267/2017.** De fecha 9 de agosto de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 10 de agosto de 2017. Aprueba las tarifas máximas correspondientes a los sistemas de transporte de petróleo crudo indicados en el ANEXO de esta Resolución, las que reemplazarán, en cada caso, a las aprobadas por la Resolución N° 5 de fecha 8 de enero de 2004 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 240-E/2017.** De fecha 28 de septiembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 29 de septiembre de 2017. Dispone la fusión del Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas en el Registro de Empresas Petroleras, estableciéndose, en consecuencia, que las obligaciones establecidas en los artículos N° 12, 17 y 24 del Anexo I del Decreto N° 1.277 de fecha 25 de julio de 2012 se considerarán íntegramente cumplidas con la presentación, ante el registro mencionado en último término, de información en el marco de las Resoluciones N° 319 de fecha 18 de octubre de 1993, 419 de fecha 27 de agosto de 1998, ambas de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, 2.057 de fecha 26 de diciembre de 2005, 324 de fecha 16 de marzo de 2006, y 407 de fecha 29 de marzo de 2007, todas de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- ✓ **Resolución SRRHH N° 268-E/2017.** De fecha 2 de noviembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 3 de noviembre de 2017. Habilita los centros de participación, a los efectos de la Audiencia Pública convocada por la Resolución N° 400 de fecha 23 de octubre de 2017 del MEyM.
- ✓ **Disposición SsRyC N° 9-E/2017.** De fecha 19 de diciembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2017. Determina la información que deberán presentar las empresas elaboradoras de bioetanol a base de caña de azúcar y maíz para su mezcla con las naftas de uso automotor en el marco del régimen creado por la Ley N° 26.093, según corresponda, como así también con la información complementaria y/o adicional que pudiera requerir esta Subsecretaría a los fines en cuestión.

### III.D. Referencias

**ENRE:** Ente Nacional Regulador de la Electricidad.  
**ENARGAS:** Ente Nacional Regulador del Gas.  
**MEyM:** Ministerio de Energía y Minería.  
**SRRHH:** Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos.  
**SEE:** Secretaría de Energía Eléctrica.  
**SsRyC** Subsecretaría de Refinación y Comercialización.

## IV. Perspectivas futuras

### IV.A. Electricidad

La empresa se encuentra lista para comercializar energía eléctrica en cuanto se abra el mercado relativo. En relación a la Ley N° 27.191/15 la Sociedad continuara con un programa de Scouting hacia sus clientes, con el objetivo de comercializar Energía Renovable No Convencional, conforme las facultades otorgadas por la mencionada Ley. La reglamentación del mercado a término de renovables ofrecería nuevas posibilidades a la compañía.

### IV.B. Gas

En lo referente a la industria de hidrocarburos, para el segmento generación se espera una vuelta a la gestión propia de los generadores retomando su gestión de compra de combustibles para cubrir sus necesidades.

Durante 2017 la compañía volvió al mercado del trading formalizando un contrato de abastecimiento con un proveedor y dos contratos de venta a clientes industriales. Esta actividad continuaría, paralelamente a la actividad de abastecimiento de combustibles para las centrales termoeléctricas.

## V. Propuesta de la Gerencia

El estado de cambios en el patrimonio presenta en resultados no asignados un saldo negativo de \$11.289.799. Debido a la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad se encuentra analizando las distintas alternativas a fin de revertir su situación económica financiera.

Buenos Aires, 27 de junio de 2018.

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 21 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

Domicilio legal: San José 140, Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Compra y venta mayorista de potencia y energía eléctrica producida por terceros y/o a consumir por terceros, incluyendo pero no limitado a la importación y exportación de potencia y energía eléctrica y la comercialización de regalías, actuando por cuenta propia y/o por mandato y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios informáticos y/o de control de la operación y/o de telecomunicaciones; transacciones de compraventa o compra y venta de gas natural, y/o de su transporte, incluyendo la importación y/o exportación de gas natural, y/o la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros; actividades comerciales y transacciones de compraventa o compra y venta de combustibles líquidos y petróleo crudo y/o lubricantes, y/o de transporte de dichos elementos, incluyendo la importación y/o exportación de combustibles líquidos y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

-Constitución de la sociedad  
Inscripta bajo el Número 7.891 del Libro 21, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 25 de julio de 1997.

-Transformación por cambio de tipo societario  
Inscripta bajo el Número 12.838 del Libro 151, Tomo de SRL, con fecha 30 de diciembre de 2016.

-Cambio de denominación social  
Inscripta bajo el Número 439 del Libro 151, Tomo de SRL, con fecha 11 de enero de 2017.

Número Correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.637.388.

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-69160705-0.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 25 de julio de 2096.

Información sobre la Sociedad controlante:

Denominación: Enel Américas S.A.

Domicilio legal: Av. Santa Rosa 76 – Santiago de Chile, República de Chile.

Actividad principal: realizar en el país o en el extranjero, la exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión y/o venta de energía en cualquiera de sus formas o naturaleza, directamente o por intermedio de otras empresas, como asimismo, actividades de telecomunicaciones y la prestación de asesoramiento de ingeniería, en el país y en el extranjero. La sociedad tiene también como objeto invertir y administrar su inversión en sociedades filiales y asociadas, que sean generadoras, transmisoras, distribuidoras o comercializadoras de energía eléctrica o cuyo giro corresponda a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza, al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía, las telecomunicaciones e informática, y negocios de intermediación a través de internet.

Porcentaje de participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y sobre los votos: 55%.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cuotas sociales	Valor Nominal	Suscripto, emitido, integrado e inscripto
1.401.200	10	14.012.000

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Patricio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo G. Decundo  
Socio  
Contrador Público U.B.A.

C.P.C.H.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

	2017	2016		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 3.1)	2.087.248	2.646.742	Deudas comerciales (Nota 3.5.1)	52.889.967	45.083.468
Inversiones temporarias (Nota 3.2)	27.895.735	5.941.106	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.6)	10.957.171	5.814.832
Créditos por ventas (Nota 3.3.1)	50.761.131	57.573.252	Cargas fiscales (Nota 3.7)	2.544.888	497.112
Otros créditos (Nota 3.4.1)	5.319.790	7.226.483	Otros pasivos (Nota 9.2)	2.421.482	2.421.482
<b>Total del activo corriente</b>	<b>86.063.904</b>	<b>73.387.583</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>68.813.508</b>	<b>53.816.894</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota 3.3.2)	381.303.469	348.837.167	Deudas comerciales (Nota 3.5.2)	381.303.469	348.837.167
Otros créditos (Nota 3.4.2)	11.936.338	10.719.107	Otros pasivos (Nota 9.2)	11.566.968	11.566.968
Bienes de uso (Anexo I)	3.602.159	3.047.170	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>392.870.437</b>	<b>360.404.135</b>
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>396.841.966</b>	<b>362.603.444</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>461.683.945</b>	<b>414.221.029</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>482.905.870</b>	<b>435.991.027</b>	<b>Total del Pasivo y el Patrimonio Neto</b>	<b>482.905.870</b>	<b>435.991.027</b>
			Patrimonio neto (según estado respectivo)	21.221.925	21.769.998

Las notas I a IV y anexos I a IV son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.R.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 13  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.R.C.E.C.A.B.A. Tº 286 - Fº 106  
2

Patricio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

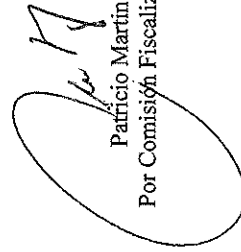
## Enel Trading Argentina S.R.L.

### ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

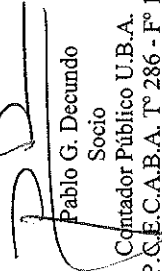
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

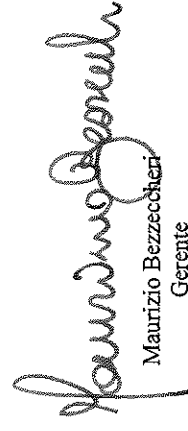
	2017	2016
Ingresos por servicios de comercialización de energía y gas (Nota 4.1)	15.549.996	30.404.556
Ingresos por otros servicios (Nota 4.2)	59.559.999	27.019.998
Compra de gas	(4.263.729)	(9.900.200)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>70.846.266</b>	<b>47.524.354</b>
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(57.383.563)	(37.775.363)
Gastos de administración (Anexo IV)	(16.369.133)	(15.918.645)
<b>Pérdida operativa</b>	<b>(2.906.430)</b>	<b>(6.169.654)</b>
Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 4.3)	5.951.712	2.721.475
Otros ingresos netos	--	607.570
<b>Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta</b>	<b>3.045.282</b>	<b>(2.840.609)</b>
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	(3.593.355)	(6.245.576)
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(548.073)</b>	<b>(9.086.185)</b>

Las notas 1 a 11 y anexos I a IV son parte integrante de estos estados contables.

  
 Patricio Martin  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
 Pablo G. Decundo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
 Maurizio Bezzeccheri  
 Gerente



## Enel Trading Argentina S.R.L.

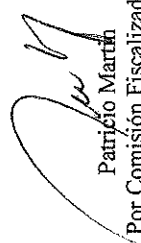
### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR


(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

	2017							
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva especial	Resultados no asignados	Total	Total del Patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio	14.012.000	16.811.328	30.823.328	1.688.396	--	(10.741.726)	(9.053.330)	21.769.998
Pérdida neta del ejercicio	--	--	--	--	--	(548.073)	(548.073)	(548.073)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>14.012.000</u></b>	<b><u>16.811.328</u></b>	<b><u>30.823.328</u></b>	<b><u>1.688.396</u></b>	<b><u>--</u></b>	<b><u>(11.289.799)</u></b>	<b><u>(9.601.403)</u></b>	<b><u>21.221.925</u></b>
	<b>2016</b>							
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				
	Capital social	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva especial	Resultados no asignados	Total	Total del Patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio	14.012.000	16.811.328	30.823.328	1.688.396	32.358.360	(34.013.901)	32.855	30.856.183
Distribución de resultados	--	--	--	--	(32.358.360)	32.358.360	--	--
Pérdida neta del ejercicio	--	--	--	--	--	(9.086.185)	(9.086.185)	(9.086.185)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b><u>14.012.000</u></b>	<b><u>16.811.328</u></b>	<b><u>30.823.328</u></b>	<b><u>1.688.396</u></b>	<b><u>--</u></b>	<b><u>(10.741.726)</u></b>	<b><u>(9.053.330)</u></b>	<b><u>21.769.998</u></b>

Las notas 1 a 11 y anexos I a IV son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	8.587.848	27.670.594
Efectivo al cierre del ejercicio	29.982.983	8.587.848
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo</b>	<b><u>21.395.135</u></b>	<b><u>(19.082.746)</u></b>

#### CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

##### Actividades operativas

Pérdida neta del ejercicio

(548.073)

Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el ejercicio

3.593.355

**Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas:**

Depreciación de bienes de uso

1.280.393

Cargo de provisión para el impuesto sobre los ingresos brutos

534.514

Cargo (Recupero) neto de provisión para deudores de dudoso cobro

143.598

Descuento de créditos y deudas

(4.905.075)

Intereses ganados

(1.244.333)

Intereses perdidos

111.585

Diferencias de cambio

317.975

##### Cambios en activos y pasivos operativos:

Disminución (Aumento) de créditos por ventas

103.185.672

(Aumento) Disminución de otros créditos

(3.438.407)

(Disminución) Aumento de deudas comerciales

(83.900.778)

Disminución de otros pasivos

--

Aumento (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales

5.142.339

Aumento de cargas fiscales

2.258.012

Impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en el ejercicio

(210.236)

**Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades operativas**

**22.320.541**

##### Actividades de inversión

Adquisiciones de bienes de uso

(1.835.382)

Venta de bienes de uso

--

Valor residual baja de bienes de uso

--

Intereses cobrados inversiones temporarias

909.976

**Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión**

**(2.999.120)**

**Aumento (Disminución) neto del efectivo**

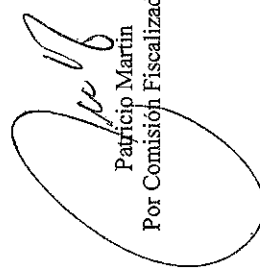
**(925.406)**

**(1.479.922)**

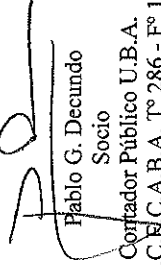
**(19.082.746)**

Las notas I a 11 y anexos I a IV son parte integrante de estos estados contables.

(1) Caja y bancos e inversiones temporarias (con vencimiento original menor a 3 meses).

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzechejeri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 1 - NATURALEZA Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L. (en adelante, la "Sociedad") tiene como objeto principal, actuando por cuenta propia y/o por mandato y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, la compra y venta mayorista de potencia y energía eléctrica producida por terceros y/o a consumir por terceros, incluyendo pero no limitado a la importación y exportación de potencia y energía eléctrica y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios informáticos y/o de control de la operación y/o de telecomunicaciones, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. Asimismo la Sociedad, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, podrá efectuar transacciones de compraventa o compra y venta de gas natural y/o de su transporte, incluyendo la importación y/o exportación de gas natural y/o la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. De la misma manera la Sociedad, actuando por sí o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, podrá efectuar actividades comerciales y transacciones de compraventa o compra y venta de combustibles líquidos y petróleo crudo, y/o lubricantes, y/o de transporte de dichos elementos, incluyendo la importación y/o exportación de combustibles líquidos y/o la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada, todo ello conforme a la regulación y demás normativa vigente. La Sociedad podrá realizar, a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con las actividades que comprenden su objeto social, teniendo para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.

La Sociedad posee autorizaciones de la Secretaría de Energía de la Nación (en adelante "SE") para exportar un total de 2.100 MW de potencia firme y energía asociada a la República Federativa del Brasil, hasta el año 2020 por la primera Interconexión y 2022 por la segunda, a cuyo efecto es iniciadora de las ampliaciones necesarias para realizar las Instalaciones de Transporte de la Primera y Segunda Interconexión Internacional entre Argentina y Brasil (conjuntamente con la sociedad relacionada Enel Generación Costanera S.A., en la primera interconexión).

A principios de 2005, la continuidad de la operación de exportación se vio afectada por diversas cuestiones y la Sociedad invocó fuerza mayor a su cliente en Brasil, Enel CIEN S.A., (en adelante "CIEN"). El 9 de diciembre de 2005 se celebró el Acuerdo de Entendimiento en Materia Energética entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil, que estableció un período transitorio hasta fin de 2008, durante el cual los países adoptarían medidas regulatorias tendientes a adaptar la operatoria de exportación y las empresas podrían ajustar sus contratos de acuerdo a ello. Debido a diversas cuestiones, no se pudo llevar a cabo la readecuación de los contratos de exportación y con fecha 4 de agosto de 2008 se suscribió un acuerdo entre la Sociedad y CIEN mediante el cual se redujo el contrato de suministro vinculado a la Segunda Interconexión entre ambos países a 0 MW (Nota 9.1.b). El contrato de suministro de 500 MW de la Primera Interconexión se mantiene sin novedades debido a que CIEN no ha podido resolver la situación frente a sus clientes en Brasil, de forma tal que le permita arribar a un acuerdo en Argentina.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no realizó exportaciones de potencia firme y energía asociada debido a las dificultades estructurales de oferta que enfrenta el sector energético.

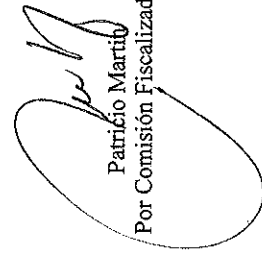
La situación crítica del mercado argentino no permitió, a las empresas privadas, realizar transacciones de venta y/o compra a Uruguay durante el ejercicio 2017. Estas operaciones fueron realizadas directamente por la compañía Administradora del Mercado, sin intervención de la Sociedad. Sin embargo, se ha mantenido la intención de comercializar esa energía hacia la República Argentina, con lo cual se ha trabajado en un esquema que permite la exportación de gas a Uruguay a cambio de su equivalente en energía eléctrica hacia Argentina.

Durante el año 2017 la Sociedad comercializó en el mercado interno, por medio de acuerdos con diversos generadores fuera del Grupo y Enel Generación El Chocón S.A., a través de la potencia extra que otorgó la subida de cota de la Central. La energía total comercializada fue de 141,8 GWh para abastecer excedentes de demanda de Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 13

  
Patricio Martini  
Por Comisión Fiscalizadora

Fabio G. Decundo

Socio

Corfiador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 1 - NATURALEZA Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

En este contexto el nivel actual de contratación disminuyó 26% con respecto al 2016, reflejando un significativo descenso tanto de los márgenes unitarios, los cuales pasaron de 103,9 \$/MWh en el 2016 a 72,5 \$/MWh en el 2017, como en potencia media operada de 30,6 MW en contratos de 2016, a conformar una cartera exclusivamente de energía excedente (Plus y Energía comercializada bajo Nota de la SE N° 511/09) por un total 26,6 MW medios operados en el 2017.

No obstante, lo acotado del mercado de contratos existente en la actualidad, motivado en la aún vigente Resolución SE N° 95/2013, la gestión comercial logró incrementar la cartera de contratos de Energía Nueva, fundamentalmente por la maximización de los respaldos de energía provistos por la subida de cota de Arroyito (propiedad de Enel Generación El Chocón S.A.) que permitió comercializar esa energía bajo el alcance de la Nota SE N° 511/09.

De todas maneras, la Sociedad continúa realizando gestiones para recomponer la situación económico-financiera generada por la Resolución SE N° 95/2013 mencionada precedentemente. Constancia de ello son los acuerdos celebrados el 24 de diciembre de 2015 con sus sociedades relacionadas Enel Generación Costanera S.A., Enel Generación El Chocón S.A. y Empresa Distribuidora Sur S.A. (en adelante "EDESUR") para la provisión de servicios de Dirección General, Regulación y Legales hasta el 2019. Durante el presente ejercicio, la sociedad devengó ingresos por \$54.559.999.

En el marco de la aprobación del Régimen de Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables (Resolución MINEM N° 281-E/2017), la Sociedad está liderando un Programa de "Scouting" hacia clientes actuales y potenciales, con el objetivo de comercializar Energía Renovable No Convencional, en orden a dar cumplimiento a los objetivos de consumo renovable impuestos por la Ley N° 27.191/2015 a las Grandes Demandas del MEM. En este sentido, la Sociedad está participando de licitaciones convocadas por Grandes Usuarios del MEM ofertando energía de fuente renovable producida por los proyectos de la división renovable, Enel Green Power, y así suscribir Contratos (PPA) Bilaterales de suministro a Largo Plazo.

Asimismo, se estableció un canal de comunicación vía la Distribuidora EDESUR para responder las inquietudes de los Grandes Clientes del Distribuidor (GUDIS) sobre la opción de contratar su consumo proveniente de fuentes renovables obligatorio por Ley N° 27.191.

### Nota 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

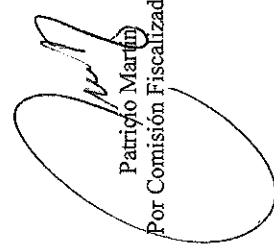
#### 2.1 Normas contables aplicadas.

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

Las normas contables establecidas por la IGJ y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patrio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo

Socio  
Contador Público U.B.A.

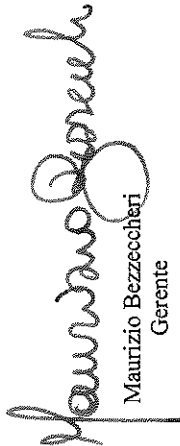
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Firmado a efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Maurizio Bezzeccheri

Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.2 Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

#### 2.3 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Gerencia y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

#### 2.4 Unidad de medida

Los estados contables de la Sociedad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 1° de marzo de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo a lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y en el artículo 312 de la Resolución General (RG) N° 7/2015 de la IGI.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Sociedad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, los precios de los principales insumos, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Sociedad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

#### 2.5 Moneda extranjera

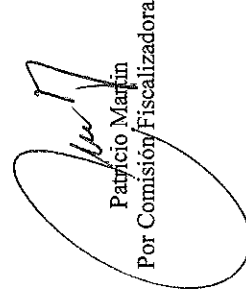
En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 17% y 22%, respectivamente, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Pablo G. Decundo  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Patricio Martín  
Por Comisión/Fiscalizadora

  
Maurizio Bezzecheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.5 Moneda extranjera (Cont.)

Durante el año 2018 y hasta el mes de junio, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 34%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

#### 2.6. Reforma Tributaria

El 29 de diciembre de 2017 el Presidente Mauricio Macri firmó el Decreto N° 1.112/2017, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación.

Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

#### **a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos**

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 como se indica en la Nota 7.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

#### **b) Impuesto de igualación**

De acuerdo con la Ley N° 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago, genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

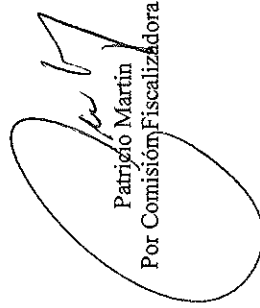
#### **c) Ajuste por inflación**

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos N° 95 a 98 de la Ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios internos al por mayor (IPIM) suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), conforme a las tablas que a esos fines elabore la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) en el primer y segundo ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, una variación acumulada, calculada desde el primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, que supere en un tercio o dos tercios, respectivamente, el 100% mencionado.

Si no se cumple la condición necesaria para el ajuste por inflación impositivo, igualmente procederá el ajuste específico de ciertos activos que se comenta en el próximo acápite.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patrizio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Fabio G. Decundo

Socio

Confesor Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### **2.6. Reforma Tributaria (Cont.)**

#### **d) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018**

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

1. En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
2. Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

#### **e) Revalúo impositivo**

La Ley N° 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley N° 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa ley, y (ii) desistir de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

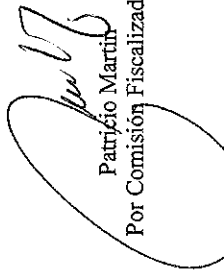
La Gerencia ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo.

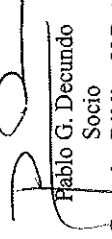
#### **f) Devolución anticipada del saldo a favor técnico de impuesto al valor agregado**

La Ley N° 27.430 introduce en la Ley de impuesto al valor agregado un mecanismo por el cual se podrá solicitar la devolución de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso (excepto automóviles) susceptibles de amortización en el impuesto a las ganancias, que luego de transcurridos seis periodos fiscales consecutivos, contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor técnico. Si transcurridos 60 periodos fiscales contados desde el período inmediato siguiente al de la devolución, el contribuyente no hubiera generado un excedente de débitos fiscales sobre créditos fiscales por un importe similar, deberá restituir el excedente no aplicado con más los intereses correspondientes. Estas disposiciones

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Conjedor Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzecchi  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

## Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

### 2.6. Reforma Tributaria (Cont.)

f) **Devolución anticipada del saldo a favor técnico de impuesto al valor agregado (Cont.)**  
serán de aplicación respecto del saldo acumulado que tenga como origen los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2018.

### g) **Contribuciones patronales**

Se establece una reducción progresiva de la alícuota de 21% con efecto para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de febrero de 2018. El cronograma de reducción indica que la alícuota será de 20,70% en 2018, 20,40% en 2019, 20,10% en 2020, y 19,80% en 2021, para finalmente estabilizarse en 19,50% para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del 1° de enero de 2022.

Adicionalmente, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar las alícuotas indicadas precedentemente, se restará un mínimo no imponible que también será progresivo y que comienza en 2018 con \$2.400, sigue en 2019 con \$4.800, en 2020 con \$7.200 y en 2021 con \$9.600, para finalmente alcanzar los \$12.000 desde el 1° de enero de 2022. Este mínimo no imponible se actualizará desde enero de 2019, sobre la base del índice de precios al consumidor (IPC) que suministre el INDEC.

### 2.7 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

#### a) **Caja y bancos:**

- En moneda nacional: a su valor nominal.

- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

#### b) **Créditos y deudas:**

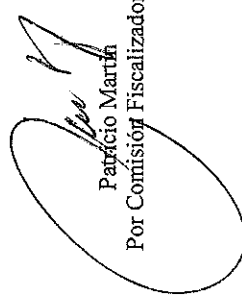
- En moneda local: se valoraron (a) al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones, o (b) a su valor nominal incluyendo la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas, según corresponda. Los componentes financieros implícitos fueron segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando ellos resultaron significativos.

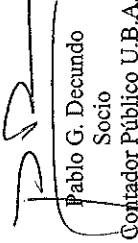
- En moneda extranjera: se valoraron (a) al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida en que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones, o (b) a su valor nominal incluyendo la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas, según corresponda, convertidos a moneda local de acuerdo con el procedimiento previamente mencionado. Los componentes financieros implícitos fueron segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando ellos resultaron significativos. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo II.


- Créditos por impuesto a las ganancias diferido: ha sido calculado y provisionado siguiendo los criterios indicados en el acápite f) y e) de la presente nota, y valuados a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente



# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.7 Criterios de valuación (Cont.)

##### b) Créditos y deudas: (Cont.)

- Pasivos por costos laborales: se devengan en el ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales prestaciones.
- Riesgo crediticio: la Sociedad concentra una parte de sus servicios a partes relacionadas (Nota 5), acotándose de esta manera el riesgo de incobrabilidad. Respecto de las ventas a terceros, periódicamente la Sociedad realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de sus clientes, con el propósito de reducir el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad.
- Los créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.
- c) **Inversiones temporarias:**  
Fondos comunes de inversión: al valor de las cuotas partes al 31 de diciembre de cada año.
- d) **Bienes de uso:**  
Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en la Nota 2.4, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas linealmente de acuerdo con los años de vida útil estimados.

Las depreciaciones se calculan utilizando tasas anuales suficientes para agotar el valor residual de los bienes durante su vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso así determinado no supera su importe recuperable a las fechas respectivas.

##### e) Previsiones:

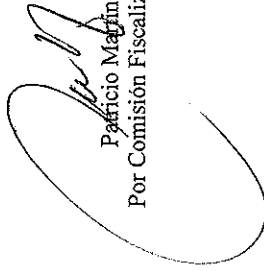
- Para deudores de cobro dudoso: periódicamente, la Gerencia realiza evaluaciones crediticias de la capacidad financiera de los clientes con el propósito de minimizar el riesgo potencial de pérdidas significativas por incobrabilidad. El criterio utilizado para la determinación de esta previsión se basa en la antigüedad de los créditos por ventas. Asimismo, se tienen en consideración los casos específicos de probable incobrabilidad en base a estimaciones de la Gerencia y la opinión de sus asesores legales, de corresponder. La Gerencia considera que el riesgo crediticio está acotado por las provisiones constituidas.
- Para impuesto diferido, ingresos brutos y ganancia mínima presunta: se basa en un análisis realizado por la Gerencia sobre la recuperabilidad de los saldos considerando las proyecciones de la Sociedad.

##### f) Impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta e impuesto a las ganancias diferido:

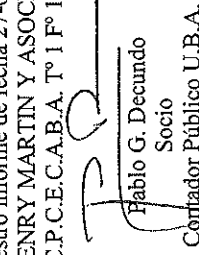
La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35%, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Gerencia estime que su aprovechamiento sea probable. Cuando el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un pasivo, se reconoce contablemente dicho pasivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13




Pablo G. Decundo  
Socio  
Por Comisión Fiscalizadora



Pablo G. Decundo  
Socio  
Comitador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

#### 2.7 Criterios de valuación (Cont.)

##### **f) Impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta e impuesto a las ganancias diferido (Cont.)**

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El 22 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.260 (sancionada por el Congreso el 29 de junio de 2016 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 21 de julio de 2016). Dicha Ley deroga el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019 (artículo 76 del Título V del Libro II).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene créditos no corrientes por el impuesto a la ganancia mínima presunta por \$19.227.101 y \$18.532.769, respectivamente, los cuales podrán aplicarse como pago a cuenta de futuros impuestos a las ganancias a pagar hasta el año 2027 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el activo neto por el impuesto a las ganancias diferido asciende a \$5.936.577 y \$8.545.060, respectivamente.

La Gerencia de la Sociedad ha decidido mantener provisionados los saldos por impuesto a la ganancia mínima presunta no corrientes y el activo neto por impuesto a las ganancias diferido en base a la falta de certidumbre sobre el probable aprovechamiento de dichos saldos.

##### **g) Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpresadas según lo indicado en la Nota 2.4. El exceso del valor actualizado del capital social sobre su valor nominal ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta "Ajuste de capital".

##### **h) Cuentas del estado de resultados:**

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio se computaron a su valor nominal.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos reexpresados en moneda constante según se indica en la Nota 2.4.

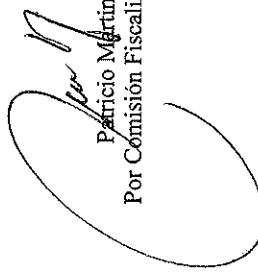
Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, netos", se exponen en, entre otros, (a) las ganancias y los costos financieros nominales, incluyendo aquellos originados en el descuento de los créditos y deudas a su valor presente, (b) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, y (c) el cargo o recupero de las provisiones para desvalorización de ciertos activos.

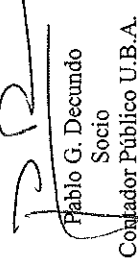
#### 2.8. Presentación de información comparativa

La información de los estados contables al 31 de diciembre de 2016, incluida en los presentes estados contables con propósitos comparativos, ha sido modificada respecto de la oportunamente aprobada y emitida, con el fin de adecuar esa información a la presentación de los estados contables del ejercicio corriente. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

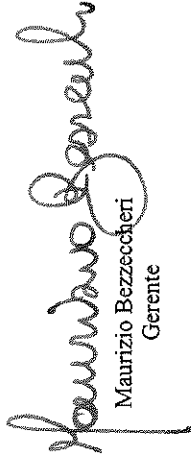
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017


(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

#### Nota 3 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	2017	2016
3.1) Caja y bancos		
En moneda nacional	1.862.215	753.436
En moneda extranjera (Anexo II)	225.033	1.893.306
<b>Total</b>	<b>2.087.248</b>	<b>2.646.742</b>
3.2) Inversiones temporarias		
Fondos comunes de inversión en moneda local	27.895.735	5.941.106
<b>Total</b>	<b>27.895.735</b>	<b>5.941.106</b>
3.3) Créditos por ventas		
3.3.1) Corrientes		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas (Nota 5.a) (1)	18.437.750	24.627.829
Deudores por ventas y servicios comunes (2)	33.361.433	32.383.456
Deudores comunes en gestión judicial	1.426.294	1.422.915
Cheques de cobro diferido	794.454	2.254.254
Subtotal	54.019.931	60.688.454
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(3.258.800)	(3.115.202)
<b>Total</b>	<b>50.761.131</b>	<b>57.573.252</b>
(1) Este rubro incluye 2.216.302 y 1.625.923 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente (Anexo II).		
(2) Este rubro incluye 2.004.603 y 1.706.436 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente (Anexo II).		
3.3.2) No corrientes		
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas (Nota 5.a)	378.338.852	344.904.142
Deudores por ventas y servicios comunes	235.510	1.219.376
Deudores comunes en gestión judicial	2.729.107	2.713.649
<b>Total</b>	<b>381.303.469</b>	<b>348.837.167</b>
3.4) Otros créditos		
3.4.1) Corrientes		
Impuesto al valor agregado	--	3.725.664
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta; netos de las respectivas provisiones	2.201.726	1.495.126
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	1.016.746	678.992
Diversos	2.101.318	1.326.701
<b>Total</b>	<b>5.319.790</b>	<b>7.226.483</b>

  
 Patricia Martín  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
 Pablo G. Decundo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
 Maurizio Bezzecheri  
 Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 3 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

#### 3.4.2) No corrientes

Impuesto a la ganancia mínima presunta	19.227.101	18.532.769
Impuesto al valor agregado a reintegrar UTE (Nota 9.2)	10.416.477	10.416.477
Impuesto sobre los ingresos brutos (1) (Nota 9.2)	15.997.456	14.312.451
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 7)	5.936.577	8.545.060
Garantías otorgadas	369.370	302.630
Subtotal	51.946.981	52.109.387
Previsión impuesto a las ganancias diferido (Anexo III)	(5.936.577)	(8.545.060)
Previsión impuesto sobre los ingresos brutos (Anexo III)	(14.846.965)	(14.312.451)
Previsión impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo III)	(19.227.101)	(18.532.769)
Total	11.936.338	10.719.107

(1) Este rubro incluye 1.150.491 en concepto de percepciones de ingresos brutos a reintegrar a UTE.

#### 3.4.2.1) Impuesto a la ganancia mínima presunta:

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta activado y sus fechas límite de aplicación se muestran a continuación:

Año de origen	31/12/2017	31/12/2016	Aplicable hasta
2007	--	1.055.043	2017
2008	982.475	982.475	2018
2009	1.413.176	1.413.176	2019
2012	1.975.808	1.975.808	2022
2013	1.745.260	1.745.260	2023
2014	3.583.478	3.583.478	2024
2015	2.128.169	2.128.169	2025
2016	3.376.681	2.830.580 (1)	2026
2017	4.022.054 (1)	--	2027
Total	19.227.101 (2)	15.713.989 (2)	

(1) Valor estimado.

(2) Previsionado en su totalidad por considerarlos de dudoso recupero.

#### 3.5) Deudas comerciales

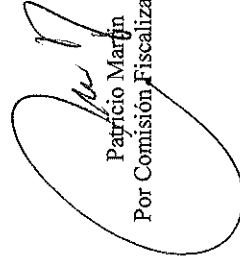
##### 3.5.1) Corrientes

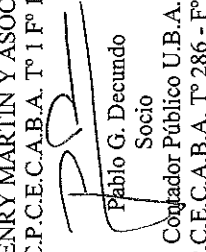
Sociedades art 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas (Nota 5.a)	14.655.552	12.451.238
Deuda con generadores	25.132.792	23.022.722
Cuentas por pagar (1)	13.101.623	9.609.508
Total	52.889.967	45.083.468


(1) Este rubro incluye 352.786 y 1.705.623 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente (Anexo II).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricio Marín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Cofundador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 3 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Cont.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
3.5.2) No Corrientes		
Sociedades art 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas (Nota 5.a)	370.755.051	338.264.853
Deuda con generadores	2.964.617	3.933.025
Cuentas por pagar	7.583.801	6.639.289
Total	<u>381.303.469</u>	<u>348.837.167</u>
3.6) Remuneraciones y cargas sociales		
Provisión para gratificaciones	5.080.569	2.014.867
Provisión para vacaciones	1.731.156	1.093.670
Remuneraciones a pagar	1.830.308	1.195.873
Cargas sociales	2.315.138	1.510.422
Total	<u>10.957.171</u>	<u>5.814.832</u>
3.7) Cargas fiscales		
Fondo nacional energía eléctrica y ley Santa Cruz	128.933	128.932
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	40.054	121.901
Retenciones impuesto a las ganancias	617.969	246.279
Impuesto al valor agregado	1.754.977	--
Diversas	2.955	--
Total	<u>2.544.888</u>	<u>497.112</u>

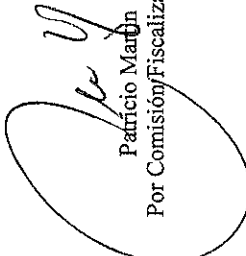
### Nota 4 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

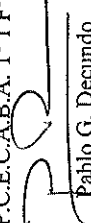
#### 4.1) Ingresos por servicios de comercialización de energía y gas

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad efectuó operaciones de compraventa de energía eléctrica, potencia y gas, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta neta de gas por cuenta propia	4.558.080	10.761.926
Venta de energía y gas por cuenta y orden de terceros	215.145.835	234.423.403
Compra de energía y gas por cuenta y orden de terceros	(215.145.835)	(234.423.403)
Margen de comercialización de operaciones por cuenta y orden de terceros	10.991.916	19.642.630
Total	<u>15.549.996</u>	<u>30.404.556</u>
4.2) Ingresos por otros servicios		
Servicios compartidos y energy management (Nota 5.b)	54.559.999	27.019.998
Servicios de energías renovables (Nota 5.b)	5.000.000	--
Total	<u>59.559.999</u>	<u>27.019.998</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión/Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzecheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 4 - COMPOSICIÓN DE CIERROS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

#### 4.3) Resultados financieros y por tenencia, netos

	2017	2016
Descuento de créditos fiscales	--	799.542
Descuento de activos y pasivos, netos	4.905.075	(1.088.011)
Previsión impuesto sobre los ingresos brutos (Anexo III)	(534.514)	(2.988.060)
Intereses ganados	2.042.724	3.847.330
Previsión para deudores de dudoso cobro (Anexo III)	(143.598)	328.559
Diferencias de cambio, netas	(317.975)	1.822.115
<b>Total</b>	<b>5.951.712</b>	<b>2.721.475</b>

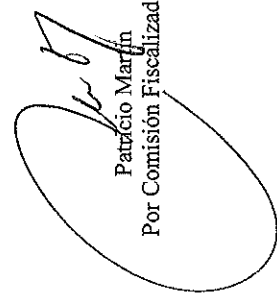
### Nota 5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS RELACIONADAS

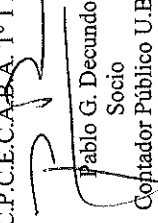
#### a) Saldos con sociedades relacionadas al cierre de cada ejercicio:

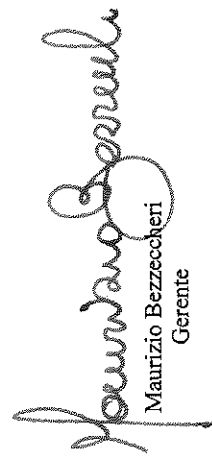
	2017	2016
<b>Créditos por ventas corrientes</b>		
- Enel Generación Costanera S.A.	781.932	19.948.356
- Enel Argentina S.A.	2.294.766	--
- Enel Green Power Argentina S.A.	5.000.000	--
- ICT Servicios Informáticos LTDA. (1)	--	1.319.745
- Enel Chile S.A. (Ex Enersis Chile S.A.) (1)	1.798.949	--
- Enel Generación Chile S.A.	417.353	306.178
- Central Dock Sud S.A.	391.270	--
- Edesur S.A.	7.753.480	3.053.550
<b>Total</b>	<b>18.437.750</b>	<b>24.627.829</b>
<b>Créditos por ventas no corrientes</b>		
- Enel CIEN S.A.	378.338.852	344.904.142
<b>Total</b>	<b>378.338.852</b>	<b>344.904.142</b>
<b>Deudas comerciales corrientes</b>		
- Enel Generación Costanera S.A.	274.214	876.765
- Enel Generación El Chocón S.A.	5.118.087	11.315.276
- Enel Italia S.R.L.	9.044.356	--
- Central Dock Sud S.A.	--	6.217
- Edesur S.A.	218.895	252.980
<b>Total</b>	<b>14.655.552</b>	<b>12.451.238</b>
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>		
- Transportadora de Energía S.A.	232.313.908	211.280.908
- Compañía de Transmisión del Mercosur S.A.	138.441.143	126.983.945
<b>Total</b>	<b>370.755.051</b>	<b>338.264.853</b>

- (1) Con fecha 1 de septiembre de 2017 Enel Distribución Chile S.A. vendió su participación social en ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios LTDA a Enel Chile S.A. operando en consecuencia la liquidación de ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios LTDA y produciéndose la incorporación de la totalidad de su patrimonio en Enel Chile S.A.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 5 -SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y RELACIONADAS (Cont.)

b) Operaciones con sociedades relacionadas de cada ejercicio:

Ingresos por servicios de comercialización de energía y gas y recupero de costos  
(1)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
- Enel Generación El Chocón S.A.	2.336.602	9.959.189
- Edesur S.A.	1.663.200	1.663.200
- Enel CIEN S.A.	32.490.198	32.490.198
Total	<u>36.490.000</u>	<u>44.112.587</u>

Ingresos por otros servicios (Nota 1)

- Enel Generación Costanera S.A.	18.540.000	7.790.000
- Enel Generación El Chocón S.A.	16.380.000	9.220.000
- Edesur S.A.	19.639.999	10.009.998
- Enel Green Power Argentina S.A.	5.000.000	--
Total	<u>59.559.999</u>	<u>27.019.998</u>

Compra de servicios y energía eléctrica (1)

- Enel Generación El Chocón S.A.	34.518.693	68.644.835
- Edesur S.A.	1.524.600	1.524.600
- Compañía de Transmisión del Mercosur S.A.	11.457.198	11.457.198
- Transportadora de Energía S.A.	21.033.000	21.033.000
Total	<u>68.533.491</u>	<u>102.659.633</u>

Intereses por créditos comerciales

- Enel Generación Costanera S.A.	866.992	2.685.760
Total	<u>866.992</u>	<u>2.685.760</u>

Intereses por deudas comerciales

- Enel Generación El Chocón S.A.	--	(110.441)
Total	<u>--</u>	<u>(110.441)</u>

(1) Incluye tanto las operaciones por cuenta propia como aquellas por cuenta y orden de terceros.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Por Comisión Fiscalizadora

Patrio Martín

Fabio G. Decundo  
Socio

Conflictor Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

18

Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 6 - CREDITOS Y DEUDAS – VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS

Los plazos de vencimientos y las tasas de interés o actualización de los saldos al 31 de diciembre de 2017 de inversiones temporarias, créditos y deudas son:

#### a) Créditos por ventas, Otros Créditos e Inversiones al 31/12/2017:

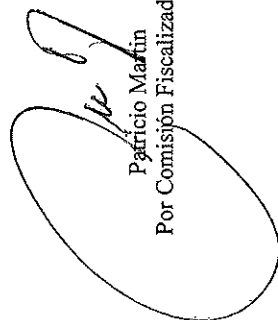
<u>Plazo</u>	<u>Créditos por ventas</u> (1)	<u>Otros créditos</u> (2)	<u>Inversiones</u>
Sin plazo	--	17.256.128	27.895.735
Con plazo			
- Vencida:	386.701.665	--	--
- A vencer:			
De 3 a 6 meses	42.398.318	--	--
De 6 a 9 meses	--	--	--
De 9 a 12 meses	--	--	--
De 1 a 2 años	2.964.617	--	--
Más de 2 años	--	--	--
<b>Subtotal</b>	<b>432.064.600</b>	<b>17.256.128</b>	<b>27.895.735</b>
<b>Total</b>			

#### b) Deudas al 31/12/2017:

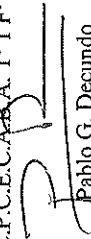
<u>Plazo</u>	<u>Deudores comerciales</u> (2)	<u>Remuneraciones y cargas sociales</u> (2)	<u>Cargas fiscales</u> (2)	<u>Otros pasivos</u> (2)
Sin plazo	--	--	--	13.988.450
Con plazo				
- Vencido:	386.701.665	--	--	--
- A vencer:				
De 3 a 6 meses	44.527.154	4.145.446	2.544.888	--
De 6 a 9 meses	--	6.811.725	--	--
De 9 a 12 meses	--	--	--	--
De 1 a 2 años	2.964.617	--	--	--
Más de 2 años	--	--	--	--
<b>Subtotal</b>	<b>434.193.436</b>	<b>10.957.171</b>	<b>2.544.888</b>	<b>13.988.450</b>
<b>Total</b>				

(1) No devenga intereses, e incluye previsión para deudores incobrables.

(2) No devengan intereses

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente



# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	<u>31/12/2016</u>
Impuesto a las ganancias	(684.564)	(534.309)
Variación de las diferencias temporarias	(2.608.483)	987.465
Previsión impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo III)	(3.397.921)	(5.457.467)
Previsión deterioro impuesto a las ganancias diferido (Anexo III)	2.608.483	(987.465)
Diferencia de estimación entre la provisión de impuesto a las ganancias y la declaración jurada	489.130	(253.800)
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.593.355)</b>	<b>(6.245.576)</b>


La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable del ejercicio, es la siguiente:


	<u>Ejercicio finalizado el</u>	<u>31/12/2016</u>
Ganancia (Pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	3.045.282	(2.840.609)
Tasa	35%	35%
Impuesto sobre base contable calculado a la tasa impositiva vigente	(1.065.849)	994.213
Previsión impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo III)	(3.397.921)	(5.457.467)
Diferencia de estimación entre la provisión de impuesto a las ganancias y la declaración jurada	489.130	(253.800)
Otros netos	381.285	(1.528.522)
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b>(3.593.355)</b>	<b>(6.245.576)</b>

El detalle de los principales componentes de activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>Ejercicio finalizado el</u>	<u>31/12/2016</u>
Diferencias temporarias activas:		
Previsión ingresos brutos	3.711.740	5.009.358
Descuento de créditos comerciales	--	1.716.777
Deudores de cobro dudoso	878.676	1.090.321
Provisión para gratificaciones	834.951	259.261
Depreciación de bienes de uso	511.210	469.343
<b>Total activo neto por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>5.936.577</b>	<b>8.545.060</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 8 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe transferirse a la reserva legal el 5% de la ganancia del ejercicio, previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo (Nota 2.6.b).

El 22 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.260 (sancionada por el Congreso el 29 de junio de 2016 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 21 de julio de 2016). Dicha Ley trata en su Libro II el "Régimen de sinceramiento fiscal" que fue reglamentado por el Decreto N° 895/2016 publicado en el boletín oficial el 28 de julio de 2016 y deja sin efecto el impuesto del 10% al que estaban sujetos los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades con carácter de pago único y definitivo (artículo 75 del Título V del Libro II).

### Nota 9 - EXPORTACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA

#### 9.1 Brasil

##### a) Antecedentes

Tal como se menciona en la Nota 1 a estos estados contables, se otorgaron a la Sociedad -en el año 2000 y 2002- autorizaciones de exportación de potencia y energía eléctrica asociada a la República Federativa de Brasil, a implementar a través de la Primera y la Segunda Interconexión Internacional, entre ambos países, por un periodo de 20 años (vencimiento 2020-2022).

En el marco de la exportación autorizada, la Sociedad celebró con CIEN dos acuerdos para exportar a través de la Primera Interconexión Internacional y dos acuerdos para exportar a través de la Segunda Interconexión. A fin de cumplir con la exportación comprometida con CIEN, la Sociedad celebró acuerdos de comercialización de potencia firme y energía eléctrica asociada con diversos generadores del MEM". En tales acuerdos de comercialización, la Sociedad acordó actuar por cuenta y orden de los generadores estando obligada a traspasar a cada uno de ellos los montos cobrados a CIEN por la puesta a disposición de la potencia firme y por la energía eléctrica asociada.

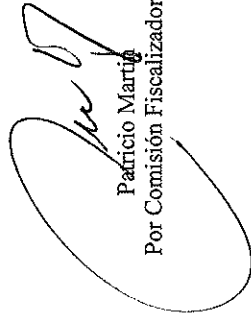
##### b) Situación actual de las operaciones de exportación a Brasil

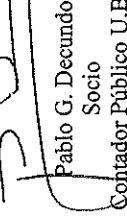
Como se mencionó en la Nota 1, las operaciones de exportación se vieron afectadas por la imposibilidad de cumplir debido a fuerza mayor originada en la situación del sector energético de Argentina. Con fecha 4 de agosto de 2008, la Sociedad celebró con CIEN un documento denominado "Segunda Addenda Contractual y Finiquito" en virtud del cual acordaron reducir a 0 MW las cantidades contratadas en el Contrato de Suministro de la Línea II.

Enel Generación Costanera S.A. celebró un convenio con la Sociedad mediante el cual ambas empresas acordaron resolver las divergencias surgidas entre ellas en el marco de los acuerdos de comercialización de potencia firme y energía eléctrica asociada correspondientes a la Línea II y rescindir de común acuerdo dichos acuerdos de comercialización. Ambas partes renunciaron a reclamar los créditos recíprocos que manifestaban tener, dándose carta de pago total, con excepción de los derechos que pudieran asistir a cualquiera de las partes para el caso de que las autoridades brasileñas competentes, impusieran y efectivamente cobraran al cliente de la Sociedad en Brasil penalidades por falta de "lastro" en dicho país.

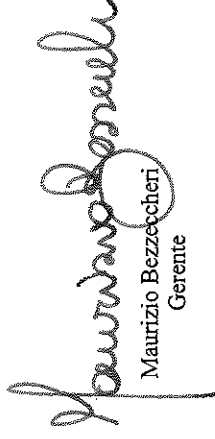
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Patricia Martini  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzecchi  
Gerente

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

#### Nota 9 - EXPORTACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA (Cont.)

El Contrato de Suministro de 500 MW de la Línea I con CIEN se mantiene sin cambios debido a que CIEN no ha podido resolver la situación frente a sus clientes en Brasil, de modo que le permita arribar a un acuerdo en Argentina.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, mediante Nota S.E. N° 4262, la SE extendió - hasta tanto “no disponga nada en contrario” - la vigencia de lo dispuesto en el Anexo de la Resolución SE N° 161/06 con respecto al reconocimiento y pago de la potencia puesta a disposición de las máquinas comprometidas en contratos de exportación. Por lo que la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN.

El saldo pendiente con CIEN al 31 de diciembre de 2017 referente a la exportación por cuenta y orden de Enel Generación Costanera S.A. por el suministro de la línea Garabí I, asciende a \$295.271.572. A los efectos de la exposición en los estados contables, dicho saldo se encuentra compensado con la deuda mantenida con el generador de respaldo mencionado.

c) Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. y Transportadora de Energía S.A.

La Sociedad fue iniciadora del Sistema de Transporte de Interconexión Internacional que vincula la Estación Transformadora Rincón Santa María 500 kV con el nodo frontera Garabí, integrado por las Interconexiones Internacionales identificadas como Rincón de Santa María – Garabí I y II, que permitió la vinculación eléctrica entre la Argentina y Brasil. Dicha obra fue ejecutada como parte del proyecto de exportación de potencia y energía eléctrica a Brasil, que fuera convocada en dicho país para el abastecimiento de energía eléctrica. A tal fin, la Sociedad suscribió los respectivos contratos de Construcción, Operación y Mantenimiento (los “Contratos COM”) con las empresas transportistas: Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. (“CTM”) y Transportadora de Energía S.A. (“TESA”), adquiriendo en virtud de su calidad de iniciadora, la obligación de pago del canon de transporte durante el período de amortización de las líneas de transmisión, es decir 20 años. No obstante ello, en los contratos de exportación que celebró la Sociedad con la empresa CIEN, ésta última asumió la obligación de reembolso a la Sociedad del canon de TESA y CTM durante todo el período de amortización, con independencia de la vigencia de los contratos de exportación.

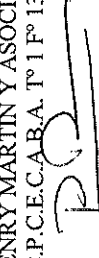
A partir del 4 de abril de 2005, CAMMESA –en su calidad de operador encargado del despacho- restringió las exportaciones a Brasil, en virtud de las limitaciones por las que atravesaba el sistema eléctrico argentino. En virtud de ello, a partir del mencionado mes la Sociedad invocó la existencia de una situación de fuerza mayor en el marco de los contratos de exportación a Brasil. Con fecha 9 de diciembre de 2005, Argentina y Brasil celebraron un “Acuerdo de Entendimiento en Materia Energética para el Período Transitorio” (el “Acta Acuerdo del 9 de diciembre de 2005”). En dicho acuerdo se definió como Período Transitorio el comprendido entre la fecha de su firma y el 31 de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual se estimaba se readaptaría el mercado eléctrico argentino. Entre otras cuestiones, el acuerdo preveía que durante el Período Transitorio se realizarían modificaciones regulatorias que permitieran adecuaciones en los contratos de exportación de energía entre Argentina y Brasil vigentes y autorizar obligaciones de exportación de energía eléctrica firme e interrumpible.

El Período Transitorio previsto por el Acta Acuerdo del 9 de diciembre de 2005 para la readaptación del mercado eléctrico finalizó el 31 de diciembre de 2008. En los estados contables al 31 de diciembre de 2017, se deja expresada la obligación de reembolso de CIEN en relación al canon por el mismo monto que la Sociedad está obligada a efectuar como pago a las transportistas.

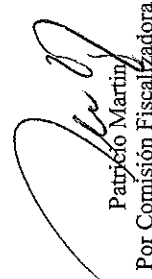
Resulta manifiesto que la alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedece a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM y TESA operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta de su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN.

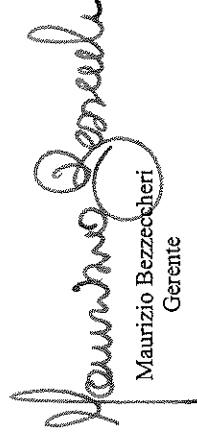
Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Pablo G. Decundo  
Socio

Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Patricia Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

# Enel Trading Argentina S.R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

### Nota 9 - EXPORTACIÓN DE ENERGÍA Y POTENCIA (Cont.)

A partir del mes de noviembre de 2005, CIEN dejó de enviar los reembolsos del canon por TESA y a partir del mes de diciembre de 2005, dejó de efectuar los reembolsos por CTM. Debido a ello, la Sociedad dejó de efectuar los pagos a CTM y a TESA. Esta situación provocó que la Sociedad, por un lado, acumule créditos con CIEN producto de la falta de los reembolsos, y por el otro, acumule deuda con CTM y con TESA (Nota 5).

Debido a los efectos de la pesificación operada en virtud de la Ley de emergencia N° 25.561 del 2002, es importante destacar que el crédito que mantiene la Sociedad con CIEN se mantuvo expresado en dólares estadounidenses y la deuda de la Sociedad para con CTM y TESA en pesos argentinos hasta el 31 de diciembre de 2010, no resultando acorde con la naturaleza de reembolso de este gasto. Esto provocó que toda variación del tipo de cambio afecte significativamente los estados contables de la Sociedad al revalorar los saldos no cobrados a la fecha de cierre de los mismos.

Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2011, fue necesario realizar un ajuste en la valuación del crédito con CIEN a los efectos de aparear dicho monto con la deuda que la Sociedad mantiene con las transportistas, y así evitar situaciones de inequidad y reflejar la realidad económica y jurídica bajo los principios imperantes del contrato de suministro para exportación. A partir de dicha fecha todos los saldos fueron devengados en moneda local a fin de reflejar la realidad económica, tal como se menciona anteriormente.

### 9.2 Uruguay

Durante el ejercicio 2012, se acordó la participación de la Sociedad como agente comercializador en la operación de importación y exportación de energía eléctrica con relación a la empresa pública de la República Oriental del Uruguay "Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas" (UTE).

La operatoria consistió en importar hasta 360.000 MW hora/mes de energía interrumpible de Brasil y luego exportarla a la República Oriental del Uruguay a través del SADI (Sistema Argentino de Interconexión).

UTE adelantó los fondos necesarios para el pago de los impuestos de esta operación (IVA por la importación de energía, percepción de impuestos a las ganancias y la percepción del impuesto a los ingresos brutos). Estos adelantos de fondos se restituyen en la medida, cantidad y oportunidad en que la Sociedad haya recibido del Fisco las correspondientes sumas por reintegro o utilización de estos créditos fiscales. El saldo al 31 de diciembre de 2017 es de \$13.988.450 y se exponen \$2.421.482 en Otros pasivos corrientes y \$11.566.968 en Otros pasivos no corrientes.

### Nota 10 - TRANSFORMACION EN S.R.L.

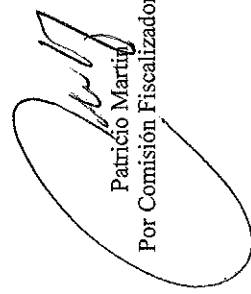
Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2015 se aprobó el cambio de tipo societario por transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha modificación resultó inscripta ante la IGJ bajo el Número 12.838 del Libro 151, Tomo de SRL, con fecha 30 de diciembre de 2016.

### Nota 11 - CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

Por reunión de Socios de fecha 4 de octubre de 2016 se aprobó el cambio de denominación social por el de Enel Trading Argentina SRL. Dicha modificación resultó inscripta ante la IGJ bajo el Número 439 del Libro 151, Tomo de SRL, con fecha 11 de enero de 2017.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13



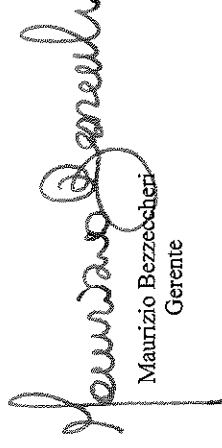
Patricio Martini  
Por Comisión Fiscalizadora

Pablo G. Decundo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



Maurizio Bezzeccheri  
Gerente

Enel Trading Argentina S.R.L.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

BIENES DE USO

Depreciaciones			Valores de origen					Cuenta principal	
Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Bajas	Transferencias	Aumentos	Al inicio del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Monto	(Anexo IV)	Monto	Aliecuota %	ejercicio	Bajas			ejercicio	ejercicio
50,355	--	50,355	20	50,355	50,355	--	--	50,355	50,355
16,651	--	16,651	20	1,025,879	1,103,351	--	--	1,103,351	1,103,351
617,847	--	617,847	33,33	2,574,057	3,825,003	--	--	679,319	3,145,684
645,895	--	645,895	20	1,457,252	3,745,253	--	--	332,992	3,412,261
733,458	--	733,458	20	733,458	733,458	--	--	--	733,458
--	--	--	20	--	1,266,133	--	--	823,071	443,062
7,121,394	--	1,280,393	--	5,841,001	10,723,553	--	--	1,835,382	8,888,171
5,841,001	--	1,124,686	--	4,852,125	8,888,171	--	--	2,999,120	6,515,863
(135,810)	--	(135,810)	--	(626,812)	(626,812)	--	--	--	2,999,120
3,602,159	--	3,602,159	--	--	--	--	--	--	--
1,266,133	--	1,266,133	--	--	--	--	--	--	--
443,062	--	443,062	--	--	--	--	--	--	--
571,627	--	571,627	--	--	--	--	--	--	--
633,099	--	633,099	--	--	--	--	--	--	--
1,642,106	--	1,642,106	--	--	--	--	--	--	--
77,472	--	60,821	--	--	--	--	--	--	--
77,472	--	60,821	--	--	--	--	--	--	--
31/12/17	31/12/17	31/12/16		31/12/17	31/12/16			31/12/17	31/12/16
Neto resultante				Neto resultante				Neto resultante	

Maurizio Bezzecchi  
Gerente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 13  
Socio  
Pablo G. Decundo  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 286 - Fº 106  
Contador Público U.B.A.  
24

Patricio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

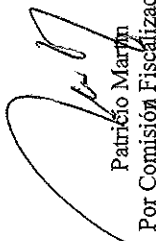
#### ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2017		2016	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio aplicable (1)	Monto en moneda local	Monto en moneda local
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Caja y bancos	US\$ 12.131	18,5490	225.033	1.893.306
Créditos por ventas y servicios				
Sociedades art 33 Ley N° 19.550 y otras relacionadas	119.484	18,5490	2.216.302	1.625.923
Deudores por ventas y servicios comunes	108.071	18,5490	2.004.603	1.706.436
<b>Total del activo corriente y del activo</b>			<u>4.445.938</u>	<u>5.225.665</u>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Deudas comerciales	US\$ -	18,6490	-	1.442.086
	EUR 15.715	22,4497	352.786	263.537
<b>Total del pasivo corriente y pasivo</b>			<u>352.786</u>	<u>1.705.623</u>

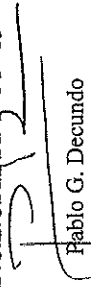
US\$ = Dólares estadounidenses


EUR = Euros

(1) Tipos de cambio vigentes de acuerdo a la cotización oficial del Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 2017.

  
 Patrio Martín  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
 Pablo G. Decundo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
 Maurizio Bezzeccheri  
 Gerente

## Enel Trading Argentina S.R.L.

### ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)

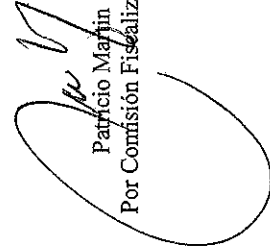
#### PREVISIONES

Rubro	Saldos al inicio del ejercicio	(Disminuciones) Aumentos netos del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>			
<b>Créditos por ventas</b>			
Previsión para deudores de dudoso cobro	3.115.202	143.598 (1)	3.258.800
<b>Otros créditos</b>			
Previsión impuesto a las ganancias diferido	8.545.060	(2.608.483)(2)	5.936.577
Previsión impuesto a los ingresos brutos	14.312.451	534.514 (1)	14.846.965
Previsión impuesto a la ganancia mínima presunta	18.532.769	694.332 (3)	19.227.101
<b>Totales al 31/12/2017</b>	<b>44.505.482</b>	<b>(1.236.039)</b>	<b>43.269.443</b>
<b>Totales al 31/12/2016</b>	<b>35.968.731</b>	<b>8.536.751</b>	<b>44.505.482</b>

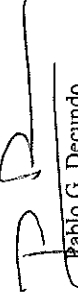
(1) Imputado dentro del rubro "Resultados financieros y por tenencia, netos" del Estado de Resultados.

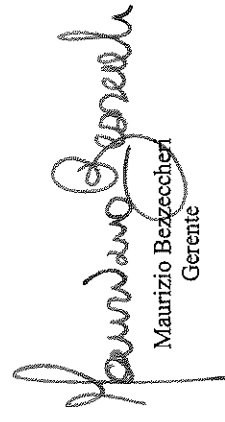
(2) Imputado dentro del rubro "Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta" del Estado de Resultados.

(3) Corresponde a 3.397.921 imputado dentro del rubro "Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta" del Estado de Resultados, 1.055.043 impuesto a la ganancia mínima presunta prescripto y 1.648.546 utilizado en el ejercicio.

  
 Patricio Martín  
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
 Pablo G. Decundo  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
 Maurizio Bezzecheri  
 Gerente

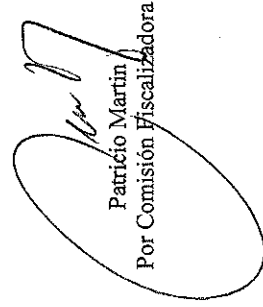
## Enel Trading Argentina S.R.L.

## ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

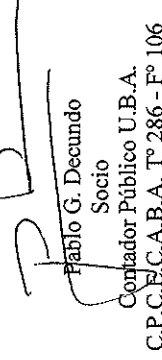
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2)


## INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY 19.550

Concepto	2017		Total
	Gastos de comercialización	Gastos de administración	
Sueldos y cargas sociales	44.748.578	11.187.145	55.935.723
Gastos de viaje	979.182	244.795	1.223.977
Honorarios	--	741.947	741.947
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	1.024.314	256.079	1.280.393
Expensas y servicios	2.087.589	911.641	2.999.230
Impuestos	2.100.079	--	2.100.079
Gastos bancarios	--	273.677	273.677
Seguros	272.103	18.400	290.503
Gastos de mantenimiento de vehículos	314.990	--	314.990
Gastos generales	2.085.627	2.735.449	4.821.076
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.771.101	--	3.771.101
<b>Totales al 31/12/17</b>	<b><u>57.383.563</u></b>	<b><u>16.369.133</u></b>	<b><u>73.752.696</u></b>
<b>Totales al 31/12/16</b>	<b><u>37.775.363</u></b>	<b><u>15.918.645</u></b>	<b><u>53.694.008</u></b>

  
Patrio Martín  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 27-06-2018  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

  
Pablo G. Decundo  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

  
Maurizio Bezzeccheri  
Gerente





Building a better  
working world

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.  
25 de mayo 487 - C1002ABI  
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600  
Fax: +54 11 4510 2220  
ey.com

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Gerentes de  
**ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L.:**

### I. Informe sobre los estados contables

#### Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Gerencia de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Gerencia de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Gerencia de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**EY**

Building a better  
working world

**Opinión**

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

**II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$721.844 no siendo exigible a esa fecha.
- (b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
27 de junio de 2018

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
PABLO G. DECUNDO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

**consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 10/08/2018 01 f. 47 Legalización: N° 308446

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2. inc. d.y.i) y 20.488 (Art.21 inc.i) la actuación profesional de fecha 27/06/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a ENEL TRADING ARG. SRL para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. **DECUNDO PABLO GABRIEL** que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional y conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88. no implicando estos controles la emisión de un juicio de mérito profesional y de firma en carácter de socio de **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**


CP. T° 286 F° 106  
DECLARAMOS que la firma inserta en dicha **DECUNDO PABLO GABRIEL** que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional y conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88. no implicando estos controles la emisión de un juicio de mérito profesional y de firma en carácter de socio de **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.**

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

**SECRETARIA DE LEGALIZACIONES**

**COLEMAN**

N° H 2505277



## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de  
ENEL TRADING ARGENTINA S.R.L.  
(antes Comercializadora de Energía SRL)

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la ley general de sociedades Nº 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Enel Trading Argentina S.R.L. al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, junto con sus notas 1 a 11 y anexos I a IV que los complementan. La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad de la gerencia de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L) de fecha 27 de junio de 2018, emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los estados contables han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en la ley Nº 19.550. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la gerencia. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- (i) los estados financieros se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances;
- (ii) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia;
- (iii) conforme lo prescripto en el artículo 145 de la



- 2 -

resolución general Nº 7/15 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los gerentes titulares, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes; y

(iv) en ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 27 de junio de 2018



por la Comisión/Fiscalizadora  
Patricio Martín